



# Diario de Sesiones del Pleno

9 de marzo de 2007.

Número 134

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 28 de febrero de 2007

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

### SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos.  
Página..... 8

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 31 de enero de 2007.**  
Página..... 8
- Intervención del Sr. Presidente
  - Votación y aprobación del acta.

##### 2. PARTE RESOLUTIVA

###### Propuestas del Alcalde

- Punto 2.- Propuesta para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, como Consejeros Generales de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, a don Hipólito Díaz Díaz y don Luis Cándido Moreno Morgado, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular; y a doña María Soledad Araujo Cabello y don Julián de la Rosa Vázquez, a propuesta del Grupo Municipal Socialista.**  
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidades de gobierno**

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**

**Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras**

- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno para declarar inadmisibile el recurso de reposición interpuesto por la mercantil Gestión y Atención del Automóvil, S.L., contra el acuerdo del Pleno de Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprobó definitivamente el Plan Especial de mejora de la ordenación pormenorizada de la finca situada en la Avenida de Carabanchel Alto, número 52. Distrito de Carabanchel.**
- Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno para ratificar el texto definitivo del Convenio urbanístico para la formalización de la concesión administrativa de la gestión, desarrollo y ejecución por el sistema de expropiación del Plan Parcial 06.02 Tetuán Paseo de la Dirección, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y Dragados, S.A. Distrito de Tetuán.**
- Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la implantación de modalidades de alojamiento temporal, diferentes de hotel, en parcelas de uso cualificado industrial, o industrial en coexistencia con terciario de oficinas, con desestimación de las alegaciones formuladas durante el periodo de información pública.**
- Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la eliminación del Área de Planeamiento Remitido 04.07, Fundación ELORZ. Distrito de Salamanca.**
- Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la revisión del Catálogo de Elementos Protegidos, en el ámbito del Área de Planeamiento Remitido 10.02, Instalaciones Militares de Campamento. Distrito de Latina.**
- Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial en la calle Carbonero y Sol, número 34, promovido por particular. Distrito de Chamartín.**
- Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección para la ampliación de la sede central del Ministerio de Fomento en el Paseo de la Castellana, número 67, promovido por el Ministerio de Fomento. Distrito de Chamberí.**
- Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.

- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección y Control Urbanístico Ambiental de Usos, en la plaza de Alonso Martínez, número 3, promovido por Curto Promociones Hoteleras, S.L. Distrito de Chamberí.**

Página..... 9

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la calle Goya, número 80, promovido por El Corte Inglés S.A. Distrito de Salamanca.**

Página..... 9

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para ampliación del Hospital de La Paloma en la calle de La Loma, número 1, promovido por Hospital de La Paloma, S.A. Distrito de Chamberí.**

Página..... 9

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de un conjunto residencial en régimen especial de vivienda unifamiliar en la parcela 6.38-J, del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 1.03, Ensanche de Vallecas, promovido por AZATA, S.A. Distrito de Villa de Vallecas.**

Página..... 9

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la finca situada en la calle Bellatrix número 3, promovido por Gurrupo, S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

Página..... 10

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución nº 2, Darío Aparicio, del Área de Planeamiento Específico 09.24, Valdemarín Este, en las parcelas 3.5.A y 3.5.B, promovido por Monteverde Gestión Inmobiliaria, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

Página..... 10

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno para aceptar la delegación del ejercicio de las competencias en materia de inspección catastral, en los términos del proyecto de Addenda al Convenio, de 19 de octubre de 2004, entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Madrid, de colaboración en materia de gestión catastral.**

Página..... 10

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 17.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en nueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 18.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno para tener por desistido de su petición a un solicitante de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del artículo 44 del Reglamento de Prestación del Servicio de Mercados Centrales de Abastecimiento (MERCAMADRID).**

- Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Villanueva González, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación del Parque Científico de Madrid.**

- Página..... 15
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD**

**Punto 22.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, en ocho expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública.**

- Página..... 15
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 23.- Propuestas del Área de Gobierno para denegar, en seis expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública.**

- Página..... 15
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar la denominación a diversos parques y jardines del distrito de Carabanchel, en los términos que figuran en el expediente.**

- Página..... 15
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Proposiciones de los grupos políticos**

- Punto 25.- Proposición n.º 2007/8000106, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se suspenda cualquier estudio sobre la viabilidad de la conversión de la Casa de la Carnicería en un hotel de lujo, que se ordene la actualización de los estudios sobre el déficit de equipamientos en el distrito Centro y que se mantenga la calificación de equipamiento público del mencionado edificio.**  
Página..... 15
- Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.
  - Se retira la proposición.
- Punto 26.- Proposición n.º 2007/8000107, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento amplíe el horario de los Conserjes de los colegios públicos madrileños hasta la finalización de las actividades extraescolares y que contrate un servicio de vigilancia interior en todos los colegios públicos en los que se hayan registrado casos de agresiones, tráfico de drogas, robos o actos vandálicos.**  
Página..... 16
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Merino López-Brea, la Sra. Botella Serrano, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 27.- Proposición n.º 2007/8000108, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando un Plan de Infraestructuras para la construcción y renovación de inmuebles de la Policía Municipal.**  
Página..... 18
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Aguilauume Oliveros, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 28.- Proposición n.º 2007/8000109, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid homologue el Samur Social como servicio de emergencia de respuesta 24 horas, y que al finalizar el actual contrato se proceda a establecer su gestión directa.**  
Página..... 23
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. González Zerolo, la Sra. Botella Serrano, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 29.- Proposición n.º 2007/8000110, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten determinadas medidas en relación con el pabellón cubierto del polideportivo de Orcasitas "Jesús Rollán".**  
Página..... 27
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Iglesias Fernández, el Sr. Moreno Sánchez, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 30.- Proposición n.º 2007/8000112, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se introduzca un sistema complementario a la actual política de subvenciones para la transformación de calderas de carbón a gasóleo y que se adopten otras medidas tendentes a reducir la contaminación del aire.**  
Página..... 32
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. González García, el Sr. González Zerolo y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 31.- Proposición n.º 2007/8000113, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la adopción de medidas dirigidas a impedir la venta y consumo de bebidas alcohólicas en las instalaciones deportivas municipales en las que se desarrollen actividades de enseñanza deportiva dirigidas a menores.**  
Página..... 36
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Berzal Andrade, el Sr. González Zerolo y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y no aprobación de la proposición.

**Punto 32.- Proposición n.º 2007/8000114, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se realice una campaña de sensibilización en relación con las personas sin hogar.**

Página..... 39

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Botella Serrano y el Sr. González Zerolo.
- Votación y aprobación de la proposición en los términos resultantes de la enmienda transaccional "in voce" aceptada.

**Punto 33.- Proposición n.º 2007/8000115, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que, en reconocimiento a la trayectoria personal, intelectual y política de Miguel Sarabia, se le conceda su nombre a un espacio público en la ciudad de Madrid, a ser posible en el distrito de Usera donde vivió.**

Página..... 41

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Moreno Espert y la Sra. Vilallonga Elviro.
- Votación y aprobación de la proposición.

### 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Preguntas

**Punto 34.- Pregunta n.º 2007/8000117, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida a la Concejala de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, interesando conocer la cobertura legal urbanística que ampara las obras que se ejecutan en la margen derecha del río Manzanares, entre el muro de la Casa de Campo y el propio río.**

Página..... 43

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Martínez López.

#### Comparecencias

**Punto 35.- Solicitud de comparecencia de la Concejala de Gobierno de las Artes, n.º 2007/8000104, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, para que informe sobre el sistema de gestión de las bibliotecas municipales.**

Página..... 44

- Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.
- Se retira la solicitud de comparecencia.

#### Información del Equipo de Gobierno

**Punto 36.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 4 de enero de 2007, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para la finca situada en la calle Gran Vía, número 68. Distrito de Centro.**

Página..... 44

- Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.

**Punto 37.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 23 de noviembre de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para la finca situada en la calle Fuencarral, número 123. Distrito de Chamberí.**

Página..... 45

- Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.

**Punto 38.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de diciembre de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial en la calle Peña Dorada, número 4 y Roda de Bará, número 3, promovido por Albahul Mirasol, S.L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

Página..... 45

- Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.

**Punto 39.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de diciembre de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle en la Avenida de Abrantes, números 149 y 151, promovido por la Comunidad de Propietarios de la Avenida de Abrantes, número 149. Distrito de Carabanchel.**

Página..... 45

- Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.

- Punto 40.- Dar cuenta de la Memoria de la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2006, remitida por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 22 de febrero de 2007.**
- Página..... 45
- Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.

#### **4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

- Punto 41.- Iniciativa n.º 2007/8000116, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la celebración el próximo 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer.**
- Página..... 45
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la declaración institucional.

#### **5. MOCIONES DE URGENCIA**

- Punto 42.- Moción de urgencia nº 2007/8000121, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se impida la desaparición de la Orquesta de Cámara de Latina "Joaquín Turina", y que se adopten las medidas que sean necesarias para facilitar las tareas que hasta ahora venía desarrollando.**
- Página..... 46
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Cobo Vega y la Sra. Sabanés Nadal.
  - Votación y no aprobación de la urgencia.

- Punto 43.- Moción de urgencia nº 2007/8000122, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se encomiende a los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento la realización de las actuaciones procedentes para personarse como acusación particular, al objeto de salvaguardar y defender los legítimos derechos de esta Corporación en el procedimiento judicial abierto en relación con la gestión del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación Empresarial, como consecuencia de la denuncia formulada por la Fiscalía Especial para la Represión de los Delitos Económicos Relacionados con la Corrupción.**
- Página..... 47
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Cobo Vega y el Sr. Misiego Gascón.
  - Votación y no aprobación de la urgencia.

Finaliza la sesión a las trece horas y quince minutos.

Página..... 47

(Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos).

**El Presidente:** Muy buenos días, señoras y señores concejales. Me informa el señor secretario que tenemos el quórum necesario para la válida constitución del Pleno y, por lo tanto, declaro abierta la sesión del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública, por favor.

Empezamos la tramitación del orden del día. Señor Secretario.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 31 de enero de 2007.**

**El Presidente:** Si no hay intervenciones, como es habitual, damos por aprobada el acta. Señor secretario.

(No se producen observaciones).

**Punto 2.- Propuesta para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, como Consejeros Generales de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, a don Hipólito Díaz Díaz y don Luis Cándido Moreno Morgado, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular; y a doña María Soledad Araujo Cabello y don Julián de la Rosa Vázquez, a propuesta del Grupo Municipal Socialista.**

**El Secretario General:** El punto nº 2, de conformidad con el artículo 67.1 del vigente Reglamento Orgánico del Pleno, se da por leído, señalándose, eso sí, una única cuestión. Se ha observado un error material en el segundo apellido de don Hipólito Díaz que, a pesar de lo que dice el orden del día, no es Hipólito Díaz Díaz, sino que es don Hipólito Díaz Hernández.

**El Presidente:** Pues con la corrección del segundo apellido de don Hipólito, solicito posición de voto sobre este punto. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo abstención de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Queda por lo tanto aprobado. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 44 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista (15) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

**Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno para declarar inadmisibles el recurso de reposición interpuesto por la mercantil Gestión y Atención del Automóvil, S.L., contra el acuerdo del Pleno de Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprobó definitivamente el Plan Especial de mejora de la ordenación pormenorizada de la finca situada en la Avenida de Carabanchel Alto, número 52. Distrito de Carabanchel.**

(Los puntos 3 al 15 se tratan conjuntamente).

**El Presidente:** Posición de voto, puntos 3 a 15. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Abstención en el 3, no en el 4, sí en el 5, no en el 6, no en el 7, no en el 8, sí en el 9, no en el 10, no en el 11, no en el 12, no en el 13, no en el 14, no en el 15.

**El Presidente:** Muchas gracias. Posición de voto ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Abstención en el 3, abstención en el 4, sí en el 5, sí en el 6, sí en el 7, no en el 8, sí en el 9, abstención en el 10, no en el 11, abstención en el 12, abstención en el 13, no en el 14, sí en el 15.

**El Presidente:** Muchas gracias. Posición de voto. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

**El Presidente:** Quedan aprobados con las abstenciones y los votos en contra manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

**Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno para ratificar el texto definitivo del Convenio urbanístico para la formalización de la concesión administrativa de la gestión, desarrollo y ejecución por el sistema de expropiación del Plan Parcial 06.02 Tetuán Paseo de la Dirección, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y Dragados, S.A. Distrito de Tetuán.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

**Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la implantación de modalidades de alojamiento temporal, diferentes de hotel, en parcelas de uso cualificado industrial, o industrial en coexistencia con terciario de oficinas, con desestimación de las alegaciones formuladas durante el período de información pública.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

**Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la eliminación del Área de Planeamiento Remitido 04.07, Fundación ELORZ. Distrito de Salamanca.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 44 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista (15) y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

**Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la revisión del Catálogo de Elementos Protegidos, en el ámbito del Área de Planeamiento Remitido 10.02, Instalaciones Militares de Campamento. Distrito de Latina.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 44 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista (15) y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

**Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial en la calle Carbonero y Sol, número 34, promovido por particular. Distrito de Chamartín.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

**Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de**

**Protección para la ampliación de la sede central del Ministerio de Fomento en el Paseo de la Castellana, número 67, promovido por el Ministerio de Fomento. Distrito de Chamberí.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

**Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección y Control Urbanístico Ambiental de Usos, en la plaza de Alonso Martínez, número 3, promovido por Curto Promociones Hoteleras, S.L. Distrito de Chamberí.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

**Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la calle Goya, número 80, promovido por El Corte Inglés S.A. Distrito de Salamanca.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

**Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para ampliación del Hospital de La Paloma en la calle de La Loma, número 1, promovido por Hospital de La Paloma, S.A. Distrito de Chamberí.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

**Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de un conjunto residencial en régimen especial de vivienda unifamiliar en la parcela 6.38-J, del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 1.03, Ensanche de Vallecas,**

**promovido por AZATA, S.A. Distrito de Villa de Vallecas.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la finca situada en la calle Bellatrix número 3, promovido por Gurrupo, S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).*

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución nº 2, Darío Aparicio, del Área de Planeamiento Específico 09.24, Valdemarín Este, en las parcelas 3.5.A y 3.5.B, promovido por Monteverde Gestión Inmobiliaria, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 44 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista (15) y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno para aceptar la delegación del ejercicio de las competencias en materia de inspección catastral, en los términos del proyecto de Addenda al Convenio, de 19 de octubre de 2004, entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Madrid, de colaboración en materia de gestión catastral.**

*(Los puntos 16 al 19 se tratan conjuntamente).*

**El Presidente:** Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor en el 16 y en el 17, abstención en el 18 y 19.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Sí en el 16, abstención en el 17, abstención en el 18 y abstención en el 19.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los cuatro.

**El Presidente:** Quedan aprobados con las abstenciones manifestadas.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 17.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en nueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida (4) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).*

**Punto 18.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).*

**Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno para tener por desistido de su petición a un solicitante de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los*

*Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).*

**Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del artículo 44 del Reglamento de Prestación del Servicio de Mercados Centrales de Abastecimiento (MERCAMADRID).**

**El Presidente:** Sobre este punto, Izquierda Unida, señor Misiego, ¿tiene usted intención de intervenir, sí?

*(Asentimiento del señor Misiego Gascón).*

Tiene, por tanto, usted la palabra por tiempo de cinco minutos, don Julio.

El Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias señor alcalde.

Tal como hemos discutido ampliamente en la Comisión Permanente de Economía y Participación Ciudadana, no podemos más que insistir en nuestra postura contraria a la nueva redacción del artículo 44 que ahora se presenta al Pleno de la corporación.

No hemos mantenido la enmienda en el Pleno por problemas administrativos aunque claramente parece que las posturas son difícilmente conciliables y caería nuevamente en saco roto. Así pues, voy a defender y mantener nuevamente los criterios y la opinión que manifesté en la comisión informativa.

Ciertamente se pretende modificar, como consecuencia de las cesiones por actos intervivos, los derechos de traspaso a que tiene derecho Mercamadrid como propietaria de las instalaciones, de tal forma que los tramos y porcentajes varían de tal forma que suponen la pérdida del 50% de los ingresos por dicho concepto que hasta ahora tenía acceso la empresa Mercamadrid. Ciertamente las tarifas hasta ahora vigentes datan de 1984 y los tramos han quedado obsoletos, lo que ha motivado que, según aclaraciones del señor consejero delegado, prácticamente todas las transacciones se gravaban al tipo del 50%. Lo que se pretende ahora evitar con la modificación es que las operaciones de transmisión puedan derivar en una falta de actividad económica en los puestos de los asentadores y mayoristas, y favorecer complementariamente la actividad del pequeño comercio.

La enmienda que este Grupo Municipal de Izquierda Unida presentó a la Comisión de Economía pretendía actualizar los tramos a los precios medios actuales de las cesiones realizadas actualmente, de tal forma que ninguna de las partes implicadas, mayoristas y empresas, se vieran perjudicadas. No se trata de discutir si esta actualización está bien o mal hecha, sino que la propuesta por ustedes realizada supone una merma importante de ingresos a la empresa.

Supongo que nadie cuestiona la legalidad de la tributación por cesión de derechos de traspaso. Por una parte, con el traspaso, el mayorista recupera parte de la inversión que se produjo en su momento, y por otra, el propietario, Mercamadrid, obtiene una rentabilidad por la propiedad y por las inversiones que también ha realizado, así como los gastos fijos a los que está obligado para el mantenimiento, la conservación y la mejora constante para la prestación del mejor servicio a las empresas que operan en Mercamadrid y a todos los usuarios que diariamente utilizan esta empresa pública.

No hay que olvidar que si en la práctica estas cesiones están tributando al 50% del valor, es precisamente porque las expectativas de negocio y los beneficios de los empresarios allí instalados han crecido en la misma medida como consecuencia de la revalorización constante de los contratos y las concesiones. Evidentemente estos beneficios también se han trasladado a la propia empresa, en la que, salvo algún año puntual, tradicionalmente ha ido cerrando ejercicios...

*(Varios concejales están hablando a la vez y el señor Misiego Gascón se calla).*

**El Presidente:** Continúe señor Misiego, por favor.

El Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:**...con beneficios que han servido, por una parte, como autofinanciación e incluso se han aprobado reparto de dividendos.

No hace falta aclarar, por tanto, que los beneficios de la empresa que se han producido en los últimos años, una buena parte de ellos se debe precisamente a la actividad económica y dinámica que se produce en las instalaciones, que se traduce con ingresos mediante cesiones de traspaso. No obstante, hay que aclarar que Mercamadrid, que puntualmente ha sido receptivo a los problemas de los mayoristas, y prueba de ello es el convenio que existió entre los años 2000 a 2004, que eximía a todos los colectivos del pago por la cesión de intervivos con la idea de favorecer la concentración y mejorar su competitividad. Por lo tanto, señor Villanueva, debo cuestionarme la segunda virtud de esta modificación: la rebaja de ingresos para Mercamadrid favorece al pequeño comercio.

En principio me gustaría que ustedes me aclararan qué entienden por pequeño comercio, porque, claro, se habla mucho de ello pero nadie sabe muy bien quiénes son. En principio, en Mercamadrid, en mi opinión, no hay pequeño comercio, además el citado convenio pretendía la concentración, por lo que al menos habría que hablar de pymes. El único pequeño comercio es el que acude diariamente a comprar a sus instalaciones, ¿podría decirme usted que si reducimos los derechos de traspaso, ello contribuirá a corto plazo a incrementar los beneficios de los mayoristas y, por ende, que se trasladen esas rebajas en los precios finales que han de pagar los consumidores? Pues mire usted, señor Villanueva, no me lo creo;

no me creo que estas rebajas vayan a repercutir en los consumidores como el interés general, que debería de ser ese y no otro.

Por lo tanto, no entiendo el motivo por el que ahora tengamos que renunciar a que empresas públicas tengan que tener beneficios que pueden ser destinados a financiar otras políticas municipales, en donde existen necesidades reales y déficit presupuestarios. Precisamente la empresa está sumida en una ambiciosa ampliación que le obliga a incrementar su endeudamiento en 50 millones de euros, y, obviamente, si con lo que ahora estamos discutiendo se apuesta por la pérdida de autofinanciación, para la empresa esta medida no deja de ser contradictoria: a largo plazo no puede pretenderse que si existen dificultades luego financieras, se acuda a ampliaciones de capital que pagan, como sabe usted, todos los contribuyentes madrileños.

Por otra parte, ustedes también de forma reciente han aprobado en la Junta de Gobierno la posibilidad de celebrar contratos de cesión de derechos de superficie y de arrendamiento de instalaciones cuyo plazo de vigencia supere y sobrepase el 29 de enero del 2032, fecha de referencia y terminación de la vigencia societaria de la empresa mixta Mercamadrid, haciéndolo extensible y pudiendo extenderse los contratos y arrendamientos hasta el 29 de enero del 2055.

Por supuesto tampoco entiendo el motivo de actualizar ahora unos tramos vigentes desde 1984. Tras 23 años, ¿se han dado cuenta ustedes que el beneficio era muy elevado? Entiendo que una medida como esta y la anterior, la que he mencionado, que afecta en el largo plazo a una empresa que debe endeudarse, se acometa ahora, a dos meses de unas elecciones municipales. Parece que el sentido común diría que el nuevo gobierno...

**El Presidente:** Señor Misiego...

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Ya termino, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:**...que el nuevo gobierno que se forme, es el que debería tomar dichas decisiones. Por eso yo le pido a usted que retire este punto y lo posponga para la nueva legislatura y para el nuevo gobierno.

Y por último, señor Villanueva, ¡qué paradoja! La paradoja de todo esto es que, mientras que ustedes aligeran los gravámenes para los empresarios y mayoristas, o asentadores —como les quiera usted llamar—, los trabajadores que van todos los días a trabajar a Mercamadrid tienen que pagar por ir a trabajar, señor alcalde, tienen que pagar por ir a trabajar; y decía usted, lo decía usted en la comisión informativa: «señor Misiego, los trabajadores que dependen de los mayoristas están exentos». ¿Y los trabajadores de las empresas de servicios, señor Villanueva, que son la mayoría? La

restauración, la banca...¿Y los trabajadores dependientes de las empresas minoristas? Por lo tanto votaremos en contra, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Misiego. Señor Villanueva, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana y Consejero Delegado de Gobierno, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor alcalde. Señoras y señores concejales, buenos días.

Señor Misiego, una afirmación, por mucho que uno quiera elevar el tono a la hora de proclamarla o de repetirla, no deja de ser cierta sobre todo si es un error o partimos de un error, y permítame que empiece por el final de su intervención.

No es cierto, señor Misiego, no es cierto, y usted lo sabe, no es cierto, y si no lo sabe es que usted está simplemente mal informado; y ante la falta de información, pues conocimiento. Y el conocimiento ...

*(Observaciones del concejal señor Misiego Gascón).*

**El Presidente:** Señor Misiego, le ruego por favor que no interrumpa al señor Villanueva cuando está en el uso de la palabra. Continúe, señor Villanueva.

El titular del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana y Consejero Delegado de Gobierno, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor alcalde.

No sé qué le ocurre señor Misiego hoy, pero se ve que se ha levantado con mal pie. Me gustaría que simplemente escuchase los razonamientos que le estoy dando: No es cierto que la mayoría de los trabajadores, señor Misiego, de Mercamadrid estén en el sector servicios. Es precisamente donde trabajan, en los mayoristas, trabajan por los mayoristas o contratados por los mayoristas, señor Misiego, y precisamente Mercamadrid establece exención de pago de tarifas precisamente a esos trabajadores. Por lo tanto, señor Misiego, la información que usted tiene no es cierta.

Señor alcalde, señoras y señores concejales, efectivamente hoy se somete a aprobación del Pleno la modificación del artículo 44 del Reglamento de Prestación de Servicios de Mercados Centrales de Abastecimiento. El espíritu que encierra esta modificación es el de favorecer la actividad comercial, para lo cual se hace menos gravosa la cesión de los puestos en Mercamadrid, facilitándose así la transmisión del negocio entre comerciantes.

La modificación del artículo que hoy proponemos consiste en actualizar las cuantías de las cesiones sometidas a gravamen en función de la realidad actual; reducir el número de tramos, que pasa de cinco a tres, y establecer unos gravámenes más favorables. Los motivos y los fundamentos por los que se promueve la modificación encuentran su base en el hecho de que la actual redacción ni resultaba racional en cuanto al rango de los precios

establecidos ni beneficiaba —como sí beneficia la redacción que hoy proponemos— al pequeño comercio; y señor Misiego, si a estas alturas de la película usted no sabe lo que es el pequeño comercio, pues apaga y vámonos.

Según la redacción que hoy proponemos modificar, se establecen cinco tramos siendo el mayor de ellos el que establecía el tipo de gravamen para cesiones, con un coste superior a los 12.020 euros. Ya que la práctica totalidad de las transmisiones y cesiones superan ya esta cuantía, estas operaciones se veían penalizadas con la imposición del mayor de los tipos, es decir, del 50%. Obviamente esta situación suponía un freno a la transmisión o cesión de los puestos. Y lo que decía el señor Misiego —y reconocía la nueva redacción—, trata por tanto de evitar que el excesivo gravamen a la operación de transmisión derive en lo que ha derivado durante demasiado tiempo, y es en una falta de actividad económica en un puesto. Para hacer frente a estas amenazas, la nueva redacción actualiza la escala de precios en función de la realidad actual del mercado, reduciendo asimismo el número de tramos de cinco a tres.

El segundo de los fundamentos que motivan esta propuesta de modificación responde a que los nuevos tipos tratan de favorecer la actividad del pequeño comercio. Así, para el menor de los tramos, que se corresponde con aquellas operaciones que más afectan al pequeño comercio, se reduce el menor de los tipos, pasando del actual 30 a un 20%, y se reduce también el mayor de los tipos, que pasa de un 50 a un 40.

En tercer y último lugar, de cara a favorecer la continuidad de las empresas familiares y su transmisión de generación en generación, la redacción propuesta por este artículo 44 mantiene la exención que contempla la actual redacción según la cual no van a devengar pago alguno las cesiones entre cónyuges y de padres a hijos o entre familiares de hasta cuarto grado en línea directa o descendente.

Por último, señor alcalde, en esta primera intervención me gustaría señalarle al señor Misiego que no es cierto que esta exención que hoy establecemos con esta modificación del artículo 44 y esta modificación en los tipos de gravamen, suponga en ningún caso una merma importante en los ingresos de Mercamadrid, porque difícilmente podría ser esto así si partimos de la base de que dichos ingresos, tal y como estaba redactado actualmente este artículo, solo suponían en el pasado ejercicio un montante del 6,5 de la facturación anual de Mercamadrid. Evidentemente, esto ni va a suponer una situación lesiva para los intereses de Mercamadrid, antes al contrario, desde el consejo de administración de Mercamadrid, participado por la empresa nacional Mercasa y por el Ayuntamiento de Madrid, aprobado por unanimidad, y desde el Equipo de Gobierno entendemos que es una cesión que va a favorecer la actividad del pequeño comercio, de la pyme, señor Misiego —que también existe—, y

evidentemente eso va a redundar en un beneficio mayor en la economía de nuestra ciudad. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor Villanueva. Señor Misiego, tiene usted la palabra por tiempo de dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Gracias, señor alcalde.

Señor Villanueva, usted no puede decir que yo miento porque eso es una palabra muy fuerte. Yo he hablado con los sindicatos que representan a los trabajadores en Mercamadrid y lo que me han dicho es que llevan años tratando de evitar que los trabajadores tengan que pagar por entrar a Mercamadrid a trabajar y no lo han podido conseguir; parece ser que el señor Luis Blázquez no favorece ese acuerdo.

Usted sabe que allí no hay transporte público. A las horas que tienen que entrar en ese espacio, en Mercamadrid, son horas donde no hay transporte público, aparte de que allí no hay transporte público ni por la noche ni por el día. Es una zona donde cientos de trabajadores van a trabajar todos los días y a estos trabajadores se les grava por entrar con su vehículo privado para poder aparcar; y usted no me puede decir que eso no es cierto porque los sindicatos, los máximos responsables así me lo han comunicado a mí recientemente. A lo mejor es que usted no está informado, pero no diga usted que es que yo miento. Mire usted, yo no tengo ninguna intención de decirle a usted una cosa por otra, yo le digo lo que está pasando allí: que, paradójicas de la vida, ustedes aligeran el gravamen a los empresarios..., y cuando digo empresarios, hombre, me dice usted «pequeño comercio», yo sé lo que es el pequeño comercio, señor Villanueva. Hoy, los que están instalados en Mercamadrid son los antiguos asentadores del Mercado de frutas y verduras y de pescados de Madrid, y son asentadores o mayoristas. No creo que usted pueda caracterizar a esos empresarios, a algunos de ellos con un volumen de facturación y muchos empleos, de pequeños empresarios, de pequeños comerciantes.

Los comerciantes son los que todos los días van de los mercados municipales o de las tiendas de barrio a comprar a Mercamadrid; esos son los pequeños. Y a esos, esta medida no les afecta porque, evidentemente, la rebaja que ustedes están haciendo no creo que les vaya a afectar luego a la hora de comprar sus productos en Mercamadrid. Los márgenes van a seguir los mismos y el consumidor va a seguir pagando el producto en la tienda igual, y ustedes renuncian a unos ingresos que una empresa pública tiene que tener porque si no, ante el endeudamiento que hay previsto, pues habrá que hacer ampliaciones de capital o, en todo caso, habrá que pagarlo de la manera que sea, y ustedes renuncian a ingresos lógicos y razonables. Ustedes rebajan enormemente ese gravamen y ustedes han tenido cuatro años, desde el 2000 al 2004, a esos empresarios al gratis total en materia de traspasos, desde el 2000 al 2004, exentos en los

traspasos, y ustedes lo han tenido. Lo dijo usted en la comisión y el señor portavoz del PSOE también lo dio a conocer, porque eso ha sido así. Ustedes vienen ahora a recuperar un gravamen que había establecido en el reglamento de Mercamadrid y ustedes lo quieren otra vez poner en marcha; pero ustedes han tenido a esos empresarios con el gratis total en materia de los traspasos y ahora lo recuperan ustedes, que tendrán que coger y dar alguna explicación al respecto.

Nosotros no estamos de acuerdo con esa medida, creemos que tiene que haber ingresos. Mercamadrid presta un servicio; tiene que mantener, conservar, mejorar diariamente y constantemente las instalaciones para dar el mejor servicio a esos operadores y a esos empresarios que hay en esa empresa pública, y por lo tanto los ingresos tienen que venir de alguna manera. Lo que no podrán ustedes es pensar que los contribuyentes madrileños vayan a ser los que vayan a soportar el que estos empresarios tengan una actividad comercial cada día más boyante, porque es cierto que los negocios de Mercamadrid, desde el año 84 a aquí, se han revalorizado enormemente.

**El Presidente:** Señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Por lo tanto, hay razones de peso, hay razones razonables. Nosotros planteábamos una reforma razonable donde los mayoristas tendrían que seguir pagando una cifra razonable y la empresa no iba a tener la pérdida de ingresos que ustedes pretenden hacer.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Por lo tanto, nosotros hicimos esto en la comisión informativa, votamos en contra, y señor alcalde, votaremos en contra porque creemos que además deberían ustedes retirarlo de este Pleno y llevarlo a la nueva legislatura. Son cosas importantes que a largo plazo pueden afectar a esta empresa pública, y esta decisión la tendría que tomar el nuevo gobierno. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Misiego. Para cierre de debate, señor Villanueva, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana y Consejero Delegado de Gobierno, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor alcalde.

Señor Misiego, yo ya no sé cómo decirle las cosas para que usted me entienda; se lo digo muy despacito y se las digo de buen tono, pero, señor Misiego, es que de verdad que no es cierto, señor Misiego. Es decir, la mayoría de los trabajadores que están trabajando en Mercamadrid trabajan en los mayoristas, y precisamente esos trabajadores tienen exención a la hora de entrar en Mercamadrid con su vehículo. Señor Misiego, esto es una realidad incuestionable. ¿Que hay otros trabajado-

res que prestan otros servicios en Mercamadrid y que no tienen esa exención? Sí, es cierto, pero la mayoría de los trabajadores están trabajando precisamente para los mayoristas y están exentos del pago a la entrada de Mercamadrid.

En segundo lugar, señor Misiego, transporte público. Bueno, yo le puedo reconocer la necesidad que tienen nuestros polígonos industriales de mejorar la infraestructura de comunicación de forma que los trabajadores puedan utilizar el transporte público, y usted no me podrá decir que no se han hecho durante esta legislatura este Equipo de Gobierno acciones encaminadas precisamente a mejorar la comunicación en nuestros polígonos industriales, particularmente en un centro logístico como es en estos momentos Mercamadrid. Usted sabe que se han mejorado las líneas de comunicación en estos momentos de la empresa de la EMT y que vamos a ir a más, precisamente con esa intención de facilitar una mayor movilidad o una mejor comunicación, de forma que los trabajadores puedan no utilizar su vehículo privado y que precisamente puedan utilizar el transporte público.

Cuando usted me habla del gratis total yo no me siento reflejado. En el gratis total se encuentran reflejadas otras formaciones políticas que han hecho del gratis total argumento de campaña permanente y recurrente. Este Equipo de Gobierno no cree en el gratis total; son otros los que apuestan por el gratis total a la hora de configurar sus programas electorales.

*(Rumores).*

Nosotros no, señor Misiego, nosotros no. Pero en ese gratis total le tengo que decir que es precisamente lo que se ha pedido por parte de algunas asociaciones, y estoy pensando particularmente, por ejemplo, en fruta, que sí pidió que efectivamente se mantuviese una exención permanente a esta transmisión, y nosotros hemos creído, señor Misiego, que eso no era razonable. Hemos creído que debíamos de facilitar la transmisión de esos negocios; que debían de estar grabados; que ese gravamen tenía que adaptarse a una nueva realidad; que ese gravamen no podía generar inactividad comercial como en algunos casos podía ocurrir, pero desde luego el gratis total este Equipo de Gobierno, señor Misiego, no lo comparte.

Vuelvo a insistirle, usted no se preocupe por la situación económica de Mercamadrid. Es más, me choca bastante que su discurso en la comisión haya evolucionado al discurso que hoy mantiene en el Pleno. En el discurso de la comisión usted me reconocía que la situación económica de Mercamadrid desde el punto de vista del trabajo que ha hecho el equipo que dirige Luis Blázquez ha sido muy bueno, excelente creo recordar que era la palabra, en la medida en que la situación económica de la empresa es excepcional. Bien, no se preocupe, señor Misiego, lo que usted dijo en la comisión vale para hoy, que es miércoles y es Pleno, y no se preocupe porque la situación económica de la empresa no se va a ver en nada perjudicada por establecer este tipo de gravame-

nes, que desde luego reducen los que estaban vigentes y que tratan de favorecer a la pequeña empresa y a la mediana empresa, señor Misiego. Ese es el objetivo que hoy tiene este Equipo de Gobierno. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Finalizado el debate solicito manifestación de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** En contra, señor alcalde.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Queda por lo tanto aprobado con los votos en contra y las abstenciones manifestadas. Señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 21 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación del Parque Científico de Madrid.**

**El Presidente:** Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Por unanimidad. Señor secretario, continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 22.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, en ocho expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública.**

*(Los puntos 22 al 24 se tratan conjuntamente).*

**El Presidente:** Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención en 22 y 23 y a favor en el 24.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Abstención en el 22 y 23, y sí en el 24.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

**El Presidente:** Queda por lo tanto aprobado con los votos manifestados. Continuamos, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [21] y de Izquierda Unida [4]).*

**Punto 23.- Propuestas del Área de Gobierno para denegar, en seis expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [21] y de Izquierda Unida [4]).*

**Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar la denominación a diversos parques y jardines del distrito de Carabanchel, en los términos que figuran en el expediente.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 25.- Proposición n.º 2007/8000106, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se suspenda cualquier estudio sobre la viabilidad de la conversión de la Casa de la Carnicería en un hotel de lujo, que se ordene la actualización de los estudios sobre el déficit de equipamientos en el distrito Centro y que se mantenga la calificación de equipamiento público del mencionado edificio.**

**El Secretario General:** Sí. En el ámbito de las proposiciones de los grupos políticos, efectivamente al punto 25 figuraba la proposición número 2007/800106, pero en virtud de escritos de fecha 27, número 124, corrección de errores del día 28 en

el escrito número 125, esta proposición ha sido retirada por el Grupo Municipal Socialista.

**El Presidente:** Continuamos, por lo tanto, con la tramitación del orden del día.

*(Se retira, a iniciativa del grupo municipal proponente, antes del inicio de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2007/8000106, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se suspenda cualquier estudio sobre la viabilidad de la conversión de la Casa de la Carnicería en un hotel de lujo, que se ordene la actualización de los estudios sobre el déficit de equipamientos en el distrito Centro y que se mantenga la calificación de equipamiento público del mencionado edificio).*

**Punto 26.- Proposición n.º 2007/8000107, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento amplíe el horario de los Conserjes de los colegios públicos madrileños hasta la finalización de las actividades extraescolares y que contrate un servicio de vigilancia interior en todos los colegios públicos en los que se hayan registrado casos de agresiones, tráfico de drogas, robos o actos vandálicos.**

**El Presidente:** Y en contra de su pesimista pronóstico del Pleno anterior, señor Merino, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Gracias, señor alcalde, por recordarlo. Yo soy consciente, como usted decía, de que hasta el final del toro... Vamos a ver, no me acuerdo bien del refrán, pero en fin.

**El Presidente:** Hasta el rabo todo es toro, señor Merino.

*(Rumores).*

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Estaba pensando en el tema de educación y se me había olvidado lo de los toros.

Bueno, con la venia, señor alcalde. Mire...

**El Presidente:** Silencio ya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** En este momento creo que una de las preocupaciones más serias que está manifestando la sociedad no solamente en la ciudad de Madrid —quiero dejarlo claro—, no solamente en las ciudades de la Comunidad Autónoma de Madrid, sino en el conjunto de España, se está manifestando una sensibilidad muy especial hacia la seguridad en los colegios. Desde el punto de vista del Partido Socialista creemos que las instituciones, gobierne quien las gobierne, tienen que hacer un esfuerzo para que esta sensación de falta de seguridad en los colegios se evite.

Creemos también —y por lo que yo he hablado con la comunidad educativa— que la sensibilización en este colectivo es también tremendamente grande. De todas formas, yo quiero recordar que la enseñanza es algo más amplio que el periodo lectivo curricular; la enseñanza de hecho en pedagogía y los técnicos en enseñanza solemos teorizar sobre que la ciudad también educa, y la ciudad educa, la familia educa y el conjunto social educa. Por eso nos preocupa que fuera del horario curricular exista un periodo de tiempo en el que no existe una protección adecuada institucional en los colegios de nuestra ciudad, que no existen precisamente los conserjes. Entendemos que la mejor forma de garantizar esa seguridad en los colegios es que los conserjes cubran el tiempo que esté abierto el colegio; ese es el sentido de esta proposición. Como pueden ver, es una proposición constructiva en la idea de que debemos colaborar todos para resolver este problema.

Tiene una segunda parte. La segunda parte que tiene la proposición es que lo mismo que en los centros municipales de todo tipo se ha contratado una vigilancia, creemos que sería bueno y oportuno que en los centros escolares que tienen especial sensibilización hacia la seguridad también se pusiera este tipo de personal, para garantizar y resolver un problema que desde el punto de vista de nuestro grupo y desde el punto de vista de la comunidad educativa es preocupante. No creo que suponga un esfuerzo grande hacer esto y, sin embargo, sí supondría una aportación grande a resolver el problema.

Termino en esta breve intervención diciendo que esta proposición la hago recogiendo las propuestas que me han hecho varios directores de colegio y las propuestas que me han hecho también las asociaciones de padres. No me gusta citar nombres, pero como siempre parece que alguna vez lo que decimos no se corresponde con de verdad preocupaciones, sí le puedo decir que, a pesar de que hay un acuerdo de todo el entorno de las personas que trabajamos en la educación pública de no citar nombres, en los últimos tiempos ha habido algunos casos preocupantes en colegios pues como el Cervantes y en colegios como el Machado.

Quiero también dejar claro que en las actividades extraescolares no curriculares deberían garantizarse la seguridad por parte de las empresas en las que se contrata para ello, pero no lo están haciendo. Y ante la duda y ante la situación, lo mejor sería que la institución resolviera el problema. Muchas gracias señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Merino. Señora Botella, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias señor alcalde.

En cuanto a la primera parte de su proposición, referente al cuidado de los centros escolares durante los horarios fuera del horario escolar propiamente dicho, tengo que decirle que, dentro de esos planes y mejoras de extensión de los servicios de los centros educativos, en las que participan 33.000 niños, o esos programas que hemos empezado al salir de clase, la apertura de los centros por la mañana y demás, como usted sabe muy bien, esto se contrata mediante concurso con distintas empresas, que son las que se cuidan del cuidado de los centros y de cerrar el centro y de atender a las necesidades materiales de los niños cuando se encuentran allí.

En cuanto a la segunda parte referente a la seguridad, le tengo que decir que el Ayuntamiento de Madrid en la actualidad dispone de 156 agentes tutores, de los cuales 122 realizan tareas directas con los centros escolares, y además estos agentes tutores están también vinculados a los problemas detectados tanto en el interior como en el exterior de los centros educativos. Tenemos las intervenciones que han hecho con casos en los que ha habido droga y demás.

Pero tengo también que decirle una cosa señor Merino: como nosotros también estamos en contacto con los directores de los centros, nos escriben, vemos gente y tampoco decimos nombres, este Ayuntamiento acostumbra a procurar atender a las demandas de los madrileños y de manera muy especial de los colegios, como así lo demuestran todas las actuaciones que ha llevado a cabo en estos últimos años.

Pero también le tengo que decir que, teniendo en cuenta que estamos a dos meses de las elecciones municipales y autonómicas, este Ayuntamiento, en base a su conocimiento de la ciudad y en base a su conocimiento de los problemas o no problemas o peticiones o inquietudes o sensaciones que puedan existir en los madrileños, y en este caso concreto en la comunidad educativa, pues este Grupo Municipal presentará sus propuestas para los próximos cuatro años, y en el caso de que los madrileños nos vuelvan a dar su confianza, pues cumpliremos el programa electoral como hemos hecho en este último periodo; pero considerando que éste ya no es el momento ni el lugar de presentar esas propuestas, pues estoy segura de que usted en los próximos días se enterará de las propuestas que hace este grupo a los madrileños para los próximos cuatro años. Muchas gracias señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Botella. Abrimos el segundo turno. Por el Grupo de Izquierda Unida, señora Sabanés tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias alcalde.

Yo creo que, con independencia de la posición que con el tema de la prevención, la seguridad en centros escolares y elementos de convivencia, de preocupación —que han surgido algunos que han mantenido una constante y otros existentes pero

ahora más analizados, como pueden ser temas de acoso escolar u otras cuestiones—, yo creo que más allá de presentar las propuestas, será nuestra obligación en este periodo en el que estamos si hay elementos que son necesarios evaluar.

En el primer punto de la proposición yo creo que hay una distorsión entre lo que significan las empresas contratadas y, por tanto, su facultad o su capacidad de apertura, de cierre y elementos de descoordinación o la propia figura no siempre neutra y muchas veces controvertida de los conserjes en los centros escolares, ¿no? Yo creo que, cuando menos, sí sería necesario plantear un estudio de adecuación de lo que supone esa figura en los centros escolares, las posibilidades y su adecuación al nuevo funcionamiento de los centros y sus responsabilidades. No sé si esa sería una parte completa de las soluciones, pero con seguridad es una figura que habría que armonizar al funcionamiento de los centros y habría que estudiarlo y entiendo que debería de ser un compromiso para este Ayuntamiento.

Otra cuestión son los temas de vigilancia interior en los colegios públicos, que en mi criterio tienen que plantearse también otras alternativas de carácter más integral y preventivo a lo que son las estrictas vigilancias de ese carácter. Pero sí que entiendo que por lo menos en la parte que habla del estudio y desarrollo y la figura como importante en todas las actividades extraescolares, el estudio de esa figura y su coordinación real, cómo funcionan los centros —que es muy distinta en origen lo que significaban los conserjes en los centros escolares, y recuerdo aquella época al principio de la democracia, donde se negaban a que se abrieran los colegios para hacer actividades extraescolares, pero que obviamente ha ido evolucionando y obviamente debemos de considerar que debe de jugar necesariamente otro papel hoy en día—, eso tendría características laborales, entiendo, características de definición de los puestos en función de las necesidades, que yo sí entiendo que podría determinar un estudio por parte del Ayuntamiento de Madrid.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Sabanés. Señor Merino, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Señor alcalde, la verdad es que entiendo poco lo que estoy discutiendo.

Yo creo que aquí se discute una propuesta del Partido Socialista a través de su grupo municipal sobre un problema en este momento, y ha hecho una proposición constructiva. No hemos venido a discutir programas electorales. El lugar para discutir los programas electorales y las propuestas es otro. Aquí, hasta el día que se celebren las elecciones, somos todos concejales, todos tenemos la misma obligación: unos la de gobernar, otros la de

controlar el gobierno y hacer propuestas constructivas; esa es mi intención. Si se hubiera venido aquí a discutir los programas electorales, pues yo el mío no lo podría discutir porque se está elaborando y tenemos una conferencia municipal en la que lo vamos a aprobar; y el de ustedes, lo desconozco. Por lo tanto, señor alcalde, me parece que no ha sido procedente la contestación que se me ha dado, porque yo he venido aquí en una forma constructiva y no de discusión de futuros.

Por otro lado, sí quiero decirle, señor alcalde, que es verdad que hay unos planes de mejoras; y que esos planes de mejoras se podrán discutir o no, y están ahí, pero quien debe garantizar la seguridad en el centro es la institución; y que siempre hemos tratado de que el centro, desde que se abre hasta que se cierra —es una reivindicación histórica que ha pasado eso—, debe estar atendido por funcionarios municipales, porque las empresas que hacen los planes de mejora ni tienen personal capacitado para hacer funciones de seguridad ni es su función. Por tanto, nosotros lo que estamos diciendo es que se amplíe simplemente el horario de los conserjes para que esas actividades se puedan hacer con mayor seguridad. No estamos discutiendo la calidad, sino lo que debe hacer la institución para garantizar que eso funcione mejor.

Con respecto a la segunda parte, nos gustaría que no fuera necesario esto, pero también si hubiera otra solución nosotros estaríamos dispuestos a aceptar otra solución que no fuera la de poner este tipo de personal para garantizar la solución. Si ustedes la tienen, nos la dan y nosotros la aceptamos, y aquí construimos todos y resolvemos un problema que es una preocupación social de primera magnitud, que es la seguridad en los colegios. Y miren ustedes, yo que creo que al menos aprendí a leer, los agentes tutores no tienen esa misión.

Y considero positivo, muy positivo, que hayamos pasado del anterior número de agentes tutores al actual; y cualquier construcción y cualquier aumento de agentes tutores que faciliten la integración social y que faciliten el trabajo que además algunos están haciendo un trabajo estupendo, me parece positivo. Pero la función de los agentes tutores no está en vigilar los centros aunque sí tengan una corresponsabilidad de cómo se sigue el fracaso escolar, cómo se adecua la situación social de las familias a la necesidad del colegio y otra serie de factores; pero nunca ha estado entre las obligaciones de los agentes tutores garantizar la seguridad en los colegios, porque además no se crearon para eso, y me gustaría tener algún tiempo en algún momento para discutir este tema. No mezclemos las situaciones, y además, por favor, cuando un problema sea de la magnitud que tiene el de la seguridad de los colegios, tratemos las cosas con menos frivolidad porque es un problema muy serio. Muchas gracias señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias. Para cierre del debate, señora Botella tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor alcalde.

Señora Sabanés, yo sí que creo que las actividades extraescolares, esas que realizan de cinco a ocho, las empresas contratadas para realizar esas actividades extraescolares va incluido en sus ocupaciones y en sus obligaciones hacerse cargo de la apertura y del cierre de los centros —supongo que cuidar los centros—, así como el cuidado y atención de las instalaciones. Estoy totalmente de acuerdo con usted, la apertura de los centros escolares fuera del horario extraescolar desde luego este equipo municipal lo ha hecho en estos cuatros años, ha ampliado muchísimo y ha abierto esos centros para otras ocasiones, y si los madrileños nos vuelven a dar su confianza seguiremos yendo por el mismo camino.

Y en cuanto al señor Merino, respecto a la primera pregunta no le puedo contestar otra cosa que lo que le he contestado a la señora Sabanés. Y respecto a la segunda cuestión, le vuelvo a decir lo mismo: yo creo que los 156 agentes tutores, que probablemente su misión en ese momento es atender algo tan importante como el absentismo escolar, no se van a desvincular de su función propiamente dicha de seguridad —estoy segura— cuando están en un centro. Vuelvo reiterarle que conocemos las preocupaciones de los madrileños, y que atenderemos a las mismas como siempre lo hemos hecho en los años que llevamos gobernando. Muchas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Botella. Hemos agotado el debate y, por lo tanto, solicito manifestación de voto sobre esta proposición presentada por el Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Abstención.

**El Presidente:** El grupo proponente, lógicamente a favor.

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** En contra. Queda por lo tanto rechazada y continuamos, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**Punto 27.- Proposición n.º 2007/8000108, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando un Plan de Infraestructuras para la construcción y renovación de inmuebles de la Policía Municipal.**

**El Presidente:** Defenderá en nombre del Grupo Socialista la proposición doña Concepción Aguillaume, por tiempo de cinco minutos, doña Concepción.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Concepción Aguillaume Oliveros:** Buenos días. Incluido en el Plan de Madrid Seguro, una policía para tu ciudad, ustedes presentaron un proyecto en el que adquirirían el compromiso de construir y renovar inmuebles para la Policía Municipal. Esto lo hicieron en el año 2003, cuando ganaron las elecciones. Dicho compromiso se ha transformado en la compra de ocho barracones prefabricados destinados a ser la sede de las unidades integrales de distrito de Policía Municipal de Ciudad Lineal, Hortaleza, Carabanchel, Barajas, San Blas, Villaverde, Villa de Vallecas y Vicálvaro. Mire usted, esto hace que la Policía Municipal trabaje en unas condiciones de inseguridad.

El señor Pedro Calvo resaltó, haciendo propaganda de estas instalaciones, que los objetivos de este proyecto eran la renovación de los inmuebles de Policía Municipal; que están basados en los principios de prevención, cercanía, participación ciudadana y solidaridad; que se trata de edificios capaces de atender las necesidades derivadas del mayor número de agentes —en esto estamos de acuerdo: hay más agentes, necesitan más espacio, más instalaciones—; que la Policía Municipal va a poder desarrollar su trabajo con la máxima proximidad a los ciudadanos. Han difundido también que estas instalaciones tienen avanzados sistemas de seguridad, como paredes blindadas, cristales antitrotin y aislamientos térmicos, además de ser ignífugas. La realidad ha demostrado que esto no es verdad.

El día 10 de febrero del 2007 el fuego se propagó en la unidad de Vicálvaro; y cuando el concejal de Izquierda Unida preguntó en la Comisión de Seguridad qué es lo que había ocurrido, se nos leyeron las características técnicas de la empresa que había hecho dicha instalación, que supongo que la habrán dado en el presupuesto cuando firmaron los contratos, que han sido tres. El fuego se propagó en ocho minutos, y ahí las unidades de Policía Municipal, como ustedes bien saben, hay siempre personal dentro; dentro de esa unidad de Policía Municipal se encontraba un sargento, que en ese momento estaba ahí y era el mando de la noche. A nosotros nos hubiera gustado que en esa comisión nos hubieran dicho si habían podido utilizar los extintores o no, cosa que no se nos contestó; supongo que no debió dar tiempo.

La realidad es que un barracón tiene una instalación que es absolutamente perecedera, que dura 10 años y que el único objetivo que puede tener es abaratar costes de construcción o de tiempo. Nosotros opinamos que no se han cumplido ninguna de las dos cosas. A lo único que ha llevado es a que se ha hecho una instalación provisional, que no garantiza la seguridad de la Policía Municipal y que la Policía Municipal sigue trabajando en condiciones de absoluta inseguridad en sus edificios, unas veces en barracones y otras

veces en instalaciones como la de Latina, en la que aparcan los coches —continúan aparcándolos— en un supermercado, en el Supersol; que los sacan por la mañana temprano y que ahora, como el Supersol lo han vendido, supongo que llegarán a algún acuerdo de que encierren los coches en la sede de la academia de Policía de enfrente o una cosa así.

Pero en todo caso, se han hecho unas instalaciones que ustedes han vendido como maravillosas para la Policía Municipal, que no son más que unos barracones en los que, si se hubieran hecho otro tipo de construcción, posiblemente la policía estarían en mejores condiciones. Si se hubiera tenido atendiendo a la parte que ustedes mismos decían de participación, la primera participación que deberían haber tenido en cuenta es la de los propios técnicos de la Policía Municipal, que supongo que les hubieran dicho que en instalaciones nuevas algo que es absolutamente necesario para la Policía Municipal es tener garajes porque tienen motos y coches, y que tienen que tener una serie de garantías. Estas instalaciones, ninguna de ellas tienen garajes incluidos porque son barracones, es decir, es un prefabricado, como ustedes reconocen —supongo que reconocen, porque en sus contratos así lo recogen—, son instalaciones provisionales de construcciones modulares, es decir, barracones modulares.

Y si hubieran conseguido una instalación a diez años —que dentro de diez años habrá que volver a plantearse dotar de instalaciones en condiciones a la Policía Municipal—, pues no estaría mal, pero es que no es así, y además como se ha hecho chapuceramente; es decir, no se puede equivocar seguridad con emergencia. Cuando esto ocurre, nos lleva a hacer situaciones de emergencia para instalar también a la Policía Municipal. Y esto es a lo que nos han llevado. Se ha hecho un gasto que no tiene ni tan siquiera rentabilidad económica porque, aunque el gasto es menor en un barracón, la verdad es que dentro de diez años —es un precio también considerable— van a tener que sufrir los ciudadanos madrileños un gasto de nuevo para instalaciones de la Policía Municipal, y ni tan siquiera en estos diez años estamos garantizando la seguridad de la Policía Municipal en dichos barracones.

*(Aplausos en los bancos del público).*

**El Presidente:** Muchas gracias, doña Concepción. Por el Grupo Popular, señor Calvo, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde. Señora concejala, como usted bien sabe —y reproduce en el enunciado de su proposición— el proyecto Madrid seguro...

*(Personas del público muestran unas fotografías que mantienen hasta el final de este punto).*

**El Presidente:** Perdone señor Calvo. Ruego a los miembros del público que tengan el debido respeto a la representación de los ciudadanos de Madrid y que mantengan la compostura. Se lo pido

por favor, se lo pido por favor. Continúe señor Calvo.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Gracias, señor alcalde. En el proyecto Madrid Seguro —como decía— se contempla la adecuación de las instalaciones de Policía Municipal, para dar respuesta a las demandas ciudadanas de una mayor presencia policial en la calle, ampliando el espacio de los edificios para vestuario, salas de formación, pase de lista y aparcamiento, y aparcamiento, señora Aguilauume, para nuevos vehículos policiales en función de las necesidades de cada distrito.

A la demanda de mayor visibilidad y accesibilidad de la Policía Municipal se da respuesta señalizando las dependencias policiales, para darlas a conocer a los ciudadanos, a los visitantes, a los turistas y servir de referencia en caso necesario. Le recuerdo en este punto que, según una encuesta interna realizada por la Policía Municipal al poco de asumir mi responsabilidad en este Ayuntamiento, cerca del 80% de los ciudadanos desconocían la ubicación de la unidad de Policía Municipal más próxima a su domicilio. Además, la seguridad percibida se incrementa con su construcción, ya que la ubicación de las dependencias se realiza en zonas accesibles para el ciudadano y desde las cuales se accede rápidamente a cualquier punto del distrito. Pero es una lástima que usted se haya incorporado tarde a esta corporación —al final de la legislatura, del mandato—, porque estoy convencido de que si hubiera visto lo que había hace dos o tres años, no criticaría de la manera que lo ha hecho el trabajo realizado.

Las construcciones modulares —que no barracones, señora concejala— vienen a sustituir a espacios no preparados en los que convivían antes cientos de policías; a veces, como en el caso de Hortaleza, ubicada en una pequeña instalación anexa al edificio de la junta municipal, compartiendo local con otra unidad, como era la de Barajas, siempre con el resto de algún patrimonio inmobiliario que le quedara al Ayuntamiento en cada distrito. Y allí convivían, como decía, los policías, los decomisos, tanto con los percederos como con los no percederos, y los escasos vecinos que conocían la ubicación de las unidades ni se aventuraban a entrar.

A ello hay que añadir que, desde que este Equipo de Gobierno se hizo cargo de sus funciones, el número de policías en cada distrito se ha incrementado notablemente: en total, casi son 1.500 policías más; hemos pasado de la ratio de policías por cada 1.000 habitantes, de 1,8 ó 2,2. Es decir, se ha incrementado notablemente el número de policías que hay en las unidades integrales de distrito, lo que también obligaba a adecuar el espacio a los crecimientos de esta plantilla no solo ya presente, sino también futuros, lo cual se realizará de una manera rápida, gracias precisa-

mente a las nuevas construcciones o al modelo constructivo elegido.

Para que se haga una idea del cambio que ha supuesto para los policías que prestan sus servicios en estas instalaciones, le puedo señalar tan solo unos ejemplos ilustrativos: en la unidad de Hortaleza se ha pasado de tener 271 metros cuadrados a 1.120, es decir, 849 más; en Ciudad Lineal, en los bajos de la junta había 492, hemos pasado a 1.120; en Vicálvaro se ha pasado de 538 a 1.120, y en todos ellos con posibilidades de ir adecuando el tamaño de la infraestructura precisamente a la plantilla que vaya teniendo.

Y frente a la situación anterior, al finalizar la presente legislatura se habrá llevado a cabo una mejora sin precedentes en las instalaciones de Policía Municipal con la renovación, ya sea de nueva construcción o gran reforma, del 75% de las instalaciones policiales; nuevas unidades de distrito en Hortaleza, en Ciudad Lineal, en San Blas, en Carabanchel, en Vicálvaro, en Villaverde, en Barajas, en Villa de Vallecas, además de la ampliación de las instalaciones del aeropuerto de Barajas, de la Unidad de Apoyo a la Comunidad Educativa y de la Unidad de Salamanca; la reciente inauguración del Centro Integral de Seguridad y Emergencias —el CISEM—, el Centro Integral de Formación y Seguridad de Emergencias —el CIFSE—, inaugurado ayer en el distrito de Latina; las instalaciones de la calle Montera y Sacramento en el distrito Centro, que se inaugurarán dentro de poco; las instalaciones de la Unidad de Atención y Protección a la Familia en Moratalaz, la sede central de la Jefatura y la Coordinación General, la sede de la sección de Coordinación Judicial en los juzgados de plaza de Castilla. Todo esto a usted le ha pasado desapercibido y hace una descalificación general del trabajo que se ha hecho a lo largo de estos cuatro años, probablemente porque los desconoce por no haber estado aquí.

Para llevar a cabo esta inversión y con el objeto de dar respuesta a las necesidades, se realizó un análisis de la situación de los edificios de Policía Municipal ya en el año 2003 —usted no lo sabía—, se estudió su ubicación en el distrito, sus dependencias, la situación patrimonial de los mismos, el estado físico de la construcción, las instalaciones, la adecuación a las necesidades del servicio de la plantilla como mínimo para alcanzar hasta 2007 y también previsiones futuras. Y fruto de aquel trabajo, el proyecto Madrid Seguro fue el plan estratégico de infraestructuras de la Policía Municipal de Madrid, ese plan que usted en su proposición reclama, señora Aguilauume, y que ya tiene casi cuatro años de vida. ¿No lo sabía usted? Bueno, es disculpable.

En resumen, de los 40 edificios que la Policía Municipal con una superficie aproximada de 83.000 metros cuadrados, se ha actuado sobre 30 edificios, que suponen más de 72.000 metros cuadrados, lo que supone el 75% de los edificios y más del 87% de la superficie ocupada. La Policía Municipal de Madrid que en el 2003 ocupaba 50.000 metros cuadrados en edificio, se ha visto incrementada en

un 64% hasta alcanzar los actuales 83.000 metros cuadrados.

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo en los edificios, 12 han sufrido reformas y adecuación de dependencias, 11 de los edificios son de nueva construcción o han sido sometidos a reforma integral en los mismos previa ocupación, y 7 son edificios modulares de nueva construcción. En este punto conviene aclararle, señora Aguilante, que se menciona en su propuesta como edificio modular el de Barajas, que por su aspecto exterior para una persona que no tenga conocimientos ni se preocupe en tenerlos ni en encontrarlos pudiera parecer que se trata de un edificio modular, pues no, usted aquí en este caso también se equivoca. Su técnica constructiva ha sido otra. La unidad de Barajas está construida sobre la base de un edificio, de un antiguo colegio, y posteriormente se recubrió todo el edificio con unos paneles similares a los empleados en los siete edificios modulares, ¿sabe por qué? Por su capacidad de aislamiento acústico y térmico, su resistencia a inclemencias meteorológicas y su facilidad por el mantenimiento y capacidad ignífuga. Este recubrimiento ha sido empleado también en el Parque de Educación Vial.

Es importante resaltar que todos los edificios modulares cuentan con instalaciones de alta gama tanto de electricidad, de fontanería, de puertas, de ventanas, constan de instalaciones de seguridad, circuito cerrado de televisión, vallado perimetral, blindaje de paredes, cristales antivandálicos, escáner, arco detector de metales, además de instalación contra incendios. Por supuesto, también disponen de equipamientos de comunicación tetra wimax, más telefonía fija de voz y datos de ofimática, retroproyectores y pantallas, además de mobiliario nuevo y señalización luminosa exterior. Todos los edificios además de su ubicación dentro del distrito se hacen de una manera visible.

Dentro del Plan estratégico de infraestructuras se contempla también en la elaboración de los planes de autoprotección de todos los edificios...

**El Presidente:** Señor Calvo, ha consumido su tiempo. Si quiere seguir hablando, se lo descontaré de la segunda intervención.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí.

... la inspección y el informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, porque usted lo que ha ocultado hoy a este Pleno es que todas las instalaciones se han abierto con el visto bueno de la Comisión de Salud Laboral, de la que por cierto también forman parte los sindicatos que hoy protestan y no dijeron nada en aquel entonces.

**El Presidente:** Iniciamos el segundo turno. Señor Misiego, en representación de Izquierda Unida, tres minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas

gracias, señor alcalde. Para posicionar el voto y la opinión de Izquierda Unida en este asunto.

Como sabe usted, señor concejal, en comisión informativa le trasladábamos a usted del Grupo Municipal de Izquierda Unida la preocupación por el evento que se había producido, por el incendio que se había producido; y en relación con él le exigíamos las máximas garantías constructivas y de seguridad en dichos edificios. Pero al margen de eso, hoy conviene señalar que esta corporación es heredera de la anterior. Yo le tengo que recordar a usted que hubo un pleno extraordinario en la anterior legislatura, un pleno extraordinario de seguridad donde se aprobó el modelo de policía, toda una serie de medidas que son vigentes, y también se aprobó un plan de infraestructuras que ustedes, continuadores y herederos del Equipo del Partido Popular anterior, plasmaron en su programa. O sea, el compromiso lo tienen ustedes, porque ya era un compromiso de la anterior corporación, aprobado unánimemente por los tres grupos. ¿Y por qué lo hacíamos? Porque había carencias importantísimas en materia de infraestructuras de seguridad en la ciudad de Madrid con respecto a las dependencias de Policía Municipal. Lo reconocían en aquel entonces y era necesario, al margen del modelo y por el modelo que se aprobaba, planificar un plan de infraestructuras.

El problema es que el plan de infraestructuras que ustedes han desarrollado ha sido insuficiente. Yo no digo que no hayan hecho cosas; ha sido insuficiente. Ustedes no han dado prioridad a dotar de las mejores infraestructuras en materia de seguridad a la policía local y han dado otras prioridades: por ejemplo, el enorme esfuerzo que se ha hecho en esta corporación en materia de rehabilitación de edificios, de alquileres, de la compra y permuta del edificio de correos. En fin, todo eso ha supuesto un esfuerzo ingente desde el punto de vista presupuestario. Esa ha sido su prioridad, cuando, en todo caso, desde nuestra opinión, se debía de haber puesto más hincapié presupuestariamente en dotar de las mejores infraestructuras o de las infraestructuras más dignas al Cuerpo de Policía, lo suficiente para hacer su labor adecuadamente. Ustedes han priorizado otras cosas en vez de priorizar el plan de infraestructuras, que ya estaba establecido en la anterior legislatura, y han dotado de un capítulo presupuestario insuficiente; han hecho algunas cosas en materia de infraestructuras, pero no han rematado la faena. La faena se tendrá que rematar en próximas legislaturas y además, desde luego, con mayor presupuesto, con mayores dotaciones presupuestarias. Usted seguramente hubiera deseado más dinero para hacerlas, seguramente; pero el Partido Popular, su grupo, el señor del dinero, el señor don Juan Bravo, el de hacienda, le habrá dicho: no hay para esto, hay para otras cosas, hay para el edificio de Sacramento, para no sé qué, para el Palacio de Correos y Comunicaciones, para los alquileres, en fin, ingentes sumas de dinero que se han producido y que ha sido un esfuerzo, un esfuerzo que ustedes lo han llevado a esas prioridades y no a la prioridad de rematar la

faena de las infraestructuras en materia de seguridad.

Por lo tanto, yo creo que eso es lo que le venimos a reclamar desde este grupo municipal. Se lo hemos reclamado en otras ocasiones, pero en este caso concreto, aparte de exigirle como hicimos en comisión informativa la máxima seguridad y garantía en relación con los edificios que ustedes han proyectado, para que no vuelvan a ocurrir los acontecimientos que se produjeron, el incendio, ustedes estimulen el máximo de garantías de cara a esa situación. Y lo que sí les pedimos es que es necesario un plan de infraestructuras bien dotado para acabar de rematar lo que es el plan de infraestructura en materia de seguridad; porque partíamos de situaciones con unas carencias enormes, partíamos de una situación donde hay que decir que las dependencias municipales estaban en muy mala situación, algunas de ellas —yo no o en todo caso yo no sé si algún concejal alguna vez hemos dicho que en lugar de dependencias parecían cuevas— es cierto que se han mejorado pero de forma insuficiente. Yo le tengo que recordar que de forma insuficiente, y eso es lo que le venimos a reclamar.

Por eso vamos a votar la proposición del Partido Socialista, porque es un tema que hemos venido reclamando insistentemente y porque sería bueno que, de cara a la próxima legislatura, ustedes en su programa y la Oposición también, por qué no, si gobernamos, tengamos la obligación de acabar de rematar todo un plan de infraestructuras necesario, que todavía es necesario en materia de seguridad. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Misiego. Señora Aguiillaume, tres minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Concepción Aguiillaume Oliveros:** Es verdad que llevo aquí unos meses, es evidente. Pero sí me molesto en saber qué es lo que ha ocurrido y tengo conocimiento de dónde está la Policía Municipal, dónde prestan su trabajo y en qué condiciones están. Y sé perfectamente que el Plan de infraestructuras no solo de la Policía Municipal sino de todos los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, de todos los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid, es algo que se va haciendo a lo largo de la vida de la institución. Es decir, no es ni suyo ni de la anterior ni de la anterior, hay un patrimonio, hay unas instalaciones, y me consta que el alcalde actual va a pasar a la historia del Ayuntamiento de Madrid entre sus trabajadores como el alcalde trasladados, porque ha movido, ha trasladado a casi todos los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid de sus instalaciones.

Pero lo que yo le he dicho es otra cosa. Le estoy diciendo que es evidente que hay más policías municipales, que es evidente que han hecho ustedes barracones, y sé que no le gusta la palabra pero en sus contratos lo que dice exactamente —mire, las palabras se les puede llamar de muchas maneras— es que son conjuntos modulares prefabricados para las sedes

provisionales de las unidades integrales de distrito de Policía Municipal Hortaleza y Carabanchel, uno de los primeros que hicieron por valor de 1.190.073,60 euros. El siguiente se lo adjudicaron a Wiron Construcciones Modulares; el siguiente lo hicieron ustedes a la instalación de un conjunto prefabricado modular provisional para la sede de Policía Municipal de Ciudad Lineal, cantidad total de 608.000 euros adjudicado también a Wiron Modular. El siguiente de los contratos que tienen es: suministro de dos conjuntos modulares prefabricados para las sedes provisionales de las unidades integrales del distrito de Policía Municipal de San Blas y Vicalvaro, por una cantidad de 1.190.073,60 euros, adjudicado también a Wiron. Los siguientes los adjudican ustedes a Prefabricados Cudillero S.A., unos modulares que son también... el mismo titular —no lo leo entero porque se llama igual el contrato—, para la policía municipal de Villa de Vallecas y la subinspección de policía de barrio de seguridad ciudadana número 2, esto es para suministro, por una cantidad de 862.998, también el prefabricado. Otra más a Cudillero, y aquí no es para conjunto modular de la unidad integral de Villaverde, y este suministro, también de Construcciones Modulares, es de 708.000. Es decir, varían los precios también de la totalidad dado los módulos prefabricados, cosa que volvemos a la misma discusión de siempre, no entiendo muy bien cómo varían tanto los precios.

**El Presidente:** Ha consumido su tiempo, señora Aguiillaume.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Concepción Aguiillaume Oliveros:** Pero luego, además, en la siguiente, que adjudican ustedes, es algo por 149.954 euros para la Policía Municipal, y es para algo tan curioso, para suministro complementario de diversos elementos para su instalación, cosa que no entendemos. Mire, nosotros hemos pedido un presupuesto a Cabisuar S.A., y las cantidades que nos dan de los módulos...

**El Presidente:** Señora Aguiillaume.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Concepción Aguiillaume Oliveros:** ... es de 434.987,12 euros. A ustedes, los módulos, más o menos, les han salido alrededor de 800.000 euros. Si se hubiera hecho una construcción fija, con ladrillo, teniendo en cuenta que la construcción en calidades buenas está a 1.200 euros, nos hubieran salido a los ciudadanos y a la institución por un millón trescientos y pico mil euros las instalaciones. Es decir, hay que optimizar los recursos, el dinero con el que trabajamos es el dinero público de todos los ciudadanos, y hay que sacar la mayor rentabilidad. Eso es lo que le estamos diciendo, no que no hayan hecho ustedes y acometido instalaciones, claro que las han hecho; lo que estoy diciendo es que hay que hacerlas fijas, hay que dar seguridad a los policías y hay que optimizar los recursos tanto del personal como de las instalaciones que tenemos. Y en este caso, se ha hecho un gasto excesivo que no ha dado ni rapidez en la construcción, porque en construcción en ladrillo, en

fijo, en no perecedero —que esto es a 10 años—, hubiéramos tardado 14 meses y llevan ustedes más de dos años haciendo prefabricados. Por lo tanto, esto ha sido un error.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Aguillaume. Para cierre de debate, señor Calvo, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde. Con la misma generosidad de tiempo —espero— que ha contestado la señora Aguillaume, que ha relatado aquí todos los procedimientos de contratación. Gracias por recordármelos, pero, vamos, yo no creo que nos haya ilustrado en nada para este debate.

Miré, pero ¿por qué se oponen ustedes a este tipo de construcciones? Es decir, por qué además usted —si me permite personalizarlo— se opone a este tipo de construcciones, porque ¿hace poco en la unidad de Vicálvaro hubo un incidente? Haber si yo me aclaro: o sea, que para ustedes atentado es igual a accidente, pero sin embargo incidente es igual a catástrofe. Es curioso esto. O sea, en Vicálvaro lo que hubo fue un pequeño accidente que tuvo la mala suerte de afectar a unas motocicletas que estaban fuera, y eso se convierte en un incidente que para usted demuestra la inseguridad de este tipo de instalaciones. Bueno, pues evidentemente, tienen ustedes una forma de enjuiciar las cosas verdaderamente peculiar.

Pero es que además, usted se contradice con lo que su partido hace y decide cuando gobierna en otros sitios no solamente de la Comunidad de Madrid, sino también del conjunto de España.

¿Usted sabe que la misma técnica constructiva, por ejemplo, se ha utilizado para construir el Cuartel General de la OTAN en Madrid, que ha sido construido por una de las empresas adjudicatarias que usted nos ha recordado —o Wiron o Prefabricados Cudillero, no sé cuál de las dos será—, utilizando exactamente la misma técnica constructiva? Pero es que es más, está misma empresa es la que ha construido con esta misma técnica el Hospital General de Lugo; es que además, otras empresas adjudicatarias también para construir estos edificios de la Policía Municipal de Madrid, ha construido el Hospital de Jerez para el servicio andaluz de salud, con un coste de 2,5 millones de euros; a lo mejor usted también se lo hubiera sacado más barato —seguro— a la Junta de Andalucía. Pero ¿y los centros de salud en Ayora en Málaga, o los de Ciudad Real, Guadalajara, Cuenca, Alcaudete en Jaén, o los centros de educación primaria y secundaria construidos por la Junta de Andalucía? Es decir, lo que para ustedes sí es bueno para albergar a niños, que parece que es un colectivo a ojos de cualquiera más vulnerable que los agentes policiales, sin embargo ¿no vale para los policías de Madrid? O sea, que usted está criticando todos estos ejercicios de la Junta de Andalucía, tanto en lo que tiene que ver con salud, como con su Gobierno, con lo que tiene que ver con el Cuartel General de la OTAN, solo porque usted

entiende que con esto puede hacer algún tipo de crítica o perjudicar la acción de este gobierno municipal.

Mire, para poder evaluar estos aspectos, no solamente hay que tener cierto conocimiento de los hechos; no me consta que usted conozca ninguna de las unidades sustituidas ni me consta que usted haya ido a ver ninguna de las unidades nuevas, con lo cual usted lo que sabe, lo sabe tan solo porque se lo han contado. Pero mire, si hablamos y nos queremos comparar con otros servicios policiales similares, por ejemplo, el Gobierno de la Nación —que yo creo que también le debería de preocupar a usted—, a través del Ministerio del Interior, en estos cuatro años ha sido incapaz de construir una sola comisaría de Policía Nacional en este Ayuntamiento, ni con módulos prefabricados ni de ladrillo ni de ninguna manera; tan solo nos ha anunciado en algunas ocasiones, después de que el Ayuntamiento le haya cedido todos los terrenos sin coste alguno a la Administración General del Estado, tan solo nos ha anunciado que a lo mejor ahora, aprovechando que estamos cerca de un proceso electoral, vemos un video, que ni si quiera primera piedra, de la Comisaría de Usera, precisamente uno de los distritos donde la inseguridad es una de las mayores demandas de los ciudadanos.

Quizás, por eso veamos más cerca de las elecciones la proyección de ese video, que ni siquiera la primera piedra, insisto; será también la cercanía electoral, la nuestra y también la sindical la que anima su iniciativa en este pleno. Yo entiendo la primera, la de las elecciones municipales; pero me preocupa la segunda, el que ustedes además tomen partido en la sindical y de qué manera. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Calvo. Hemos terminado el debate y solicito manifestación de voto sobre la proposición Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor, señor alcalde.

**El Presidente:** El grupo proponente, lógicamente a favor. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda por lo tanto rechazada, señor secretario. Continuamos con la tramitación del orden del día.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [19] y de Izquierda Unida [4]).*

**Punto 28.- Proposición n.º 2007/8000109, presentada por el Grupo Municipal Socialista,**

**interesando que el Ayuntamiento de Madrid homologue el Samur Social como servicio de emergencia de respuesta 24 horas, y que al finalizar el actual contrato se proceda a establecer su gestión directa.**

**El Presidente:** Para su defensa, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra don Pedro Zerolo por tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, quisiera aclarar qué pretende el Grupo Municipal Socialista, señora Botella, qué pretendemos y qué no pretendemos con esta proposición para centrar un poco el debate. Y decirle también que mi grupo, el Grupo Municipal Socialista, valora muy positivamente la existencia del Samur Social, y que valora muy positivamente la dedicación y entrega de los funcionarios que trabajan en dicho servicio, y que valora muy positivamente la dedicación y entrega de los trabajadores de la empresa que ha contratado el Ayuntamiento y, por supuesto, la de los voluntarios que están adscritos al Samur Social.

Dicho esto, hacer dos precisiones con respecto a la proposición que hoy traemos al Pleno, dos precisiones a usted, señora Botella, y al señor alcalde.

Recordarán que tanto usted como el señor alcalde, en la anterior campaña electoral convirtieron en uno de sus principales caballos de batalla la creación de un servicio de emergencia social, y lo bautizaron como Samur Social para que quedara claro que sería un servicio similar, o así lo entendimos todos, al Samur de Protección Civil. Entendemos que no fue un servicio de nueva creación, no fue un servicio de nueva creación, fue la suma del SITADE, del Servicio Social de Información Telefónica y Atención a Emergencia y de la Unidad Móvil de Emergencia Social. Por tanto, lo que hicieron fue bautizarlo —que ya está bien—, bautizarlo y dotarlo de nuevos elementos y de nuevos recursos; un Samur que se ha demostrado necesario, lo hemos dicho en varias ocasiones, es un servicio necesario, pero dista mucho a nuestro entender de ser el servicio de emergencia que requiere la ciudad de Madrid. Es un servicio que actúa en casos de emergencia pero no está configurado como un servicio de emergencia.

La segunda precisión es que este servicio ha copiado el nombre del Samur Social, pero su estructura y sus medios no son evidentemente comparables, ni siquiera me atrevería a decir que el Samur Social es un pequeño servicio de emergencia; no es un servicio de emergencia, no está estructurado, no está reconocido como tal por mucho que usted lo subraye continuamente.

Es por eso por lo que presentamos esta proposición, que lo que pretende es corregir esta situación. Queremos que el Samur Social sea y actúe como un servicio público de emergencia

social y no como un servicio que interviene en situaciones de emergencia, de forma limitada y cuando se lo permiten sus escasos recursos a nuestro entender, y creemos que este tipo de servicios solo es posible con personal funcionario y con voluntarios bien formados y con un presupuesto adecuado a las necesidades reales de una ciudad como la de Madrid, de más de tres millones de habitantes.

Pedimos, por tanto, que al igual que el Samur de Protección Civil, el Samur Social sea gestionado directamente por el Ayuntamiento de Madrid, lo cual, como se indica en la proposición, llevaría a que no se renueve el actual contrato con la empresa que gestiona el Samur Social, G5, como usted muy bien sabe, al finalizar el mismo a finales de 2007.

Actualmente el personal de servicio del Samur Social está formado por 23 funcionarios del Ayuntamiento y 111 trabajadores de la empresa Grupo G5. Sabe usted mejor que nadie —lo debe saber porque es la responsable del área— lo que ganan unos y lo que ganan otros; lo que ganan dos trabajadores que realizan exactamente el mismo trabajo, en muchos casos el doble: de dos a uno.

Me consta, y lo quiero decir también, que esta situación discriminatoria en cuanto a los salarios no afecta a su abnegación y su trabajo, pero sí está afectando muy mucho a su continuidad. Los trabajadores contratados por la empresa privada duran muy poco, se lo hemos dicho varias veces en comisión, a lo cual usted ha respondido en muchas ocasiones también que eso pone de manifiesto que aquí cada uno encuentra trabajo donde puede, donde quiere, y pone de manifiesto la efervescencia que existe en este momento en la ciudad de Madrid, pero le recuerdo que estamos hablando de un servicio que debiera ser de emergencia, de un servicio que debiera fidelizar a sus trabajadores y que esa movilidad afecta entendemos negativamente a la calidad y eficiencia del servicio.

Por otro lado, entendemos que son insuficientes los recursos que tiene el Samur Social: 8 unidades móviles —lo sabe usted—, 10 equipos de calle; entendemos que son claramente insuficientes para 21 distritos y más de tres millones de habitantes.

No existe tampoco, como bien sabe, un plan de formación propio como sí lo tiene el Samur de Protección Civil, y eso a nuestro entender es particularmente grave, puesto que la ausencia de formación propia unida a la movilidad a la que antes hacía referencia, se traduce a nuestro entender en un déficit de especialización; por tanto, sensu contrario, una mayor especialización redundaría en una mayor calidad del servicio.

Tampoco dispone de un cuerpo —y lo sabe usted muy bien— de voluntarios propios igual al del Samur de Protección Civil. Ahora mismo el Samur Social cuenta con 15 voluntarios que no han sido formados específicamente para estas labores y que no disponen de unas normas específicas ni de un seguro propio ni tan siquiera de uniforme.

Es por ello por lo que pido —le pido— que apoyen nuestra proposición, la proposición del Grupo Municipal Socialista, que haga suya una proposición que únicamente pide homologar el Samur Social como servicio de emergencia...

**El Presidente:** Señor Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Terminó señor alcalde.

... de respuesta 24 horas, dotándole de una estructura y de un modo de funcionamiento como mínimo similares al del Samur de Protección Civil; una proposición para aprobar que el Samur Social cuente con un cuerpo de voluntarios con un plan de formación; una proposición —terminó, señor alcalde— que posibilite que exista en la ciudad de Madrid un servicio público de emergencia social gestionado directamente por el Ayuntamiento de Madrid, con el personal y los medios necesarios para cumplir su función. Esa y no otra cosa es lo que nuestra ciudad necesita. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Zerolo. Por el Grupo Popular, señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor alcalde. Muchas gracias, señor Zerolo, por la valoración positiva que usted ha hecho del Samur Social y de los que trabajan en él y de la profesionalidad, y de los que no son también funcionarios y que llevan a cabo la gestión del Samur Social. Si usted lo valora positivamente, este equipo municipal desde luego también lo hace. Y lo que es más importante, no creo que solamente lo haga usted y este equipo municipal, sino que también lo hacen los madrileños.

El Samur Social —le voy a decir además varias cosas— es un servicio de emergencia y de no emergencia; es un servicio que actúa todos los días porque todos los días saca los servicios sociales a la calle, pero es un servicio también de emergencia y que se encuentra homologado como cualquier otro servicio de emergencia con el 112, Policía Municipal, Bomberos, Samur y Protección Civil. Existen además protocolos de colaboración específica del Samur Social con AENA, con la Empresa Municipal de Transportes, con el Metro, con ADIF y con Renfe, y se establecerán en breve otros protocolos similares con estaciones de autobuses y con otros lugares en los que se producen situaciones de emergencia. Se encuentra, además, también reconocido como servicio de emergencia en el Plan de emergencias municipales del Ayuntamiento de Madrid e incorporado a la red de servicios sociales de la ciudad de Madrid.

O sea, que por lo que respecta a si funciona o no funciona como servicio de emergencia, si funciona como servicio de emergencia, está integrado como servicio de emergencia y reconocido como servicio de emergencia en el Plan de

emergencias municipales, y además actúa todos los días aunque no haya una emergencia, porque está concebido para sacar los servicios sociales a la calle.

Usted ha hecho también, además, una referencia a que si era la suma de varios...

*(Observaciones del señor González Zerolo).*

No, es algo más, mucho más, porque yo no sé si usted recuerda, yo sí lo recuerdo, dónde estaba la sede del SITADE, que estaba en la calle Ruiz, en una instalación modesta, precaria, por decirlo de alguna manera, ¿se acuerda, no?, y usted, que ha estado visitando antesdeayer, ha visto que es una fantástica instalación, excelente instalación diría yo, en la que además existen unas plazas de emergencia para que en cualquier momento, sin contar con nadie más, se pueda llevar a una persona a unas plazas de emergencia que creo que están en fantásticas condiciones.

Y respecto a la segunda parte de su propuesta, pues no la vamos a aceptar. No la vamos a aceptar porque, fíjese usted, usted me está diciendo que valora muy positivamente cómo funciona, lo profesionales que son, y luego, además me dice una cosa, que no se garantiza la continuidad. Usted me ha dicho una cosa al principio —no sé en qué momento—, que son 138 trabajadores y hay veintitantos funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, que son exactamente los que garantizan la continuidad del servicio y la configuración del servicio como un servicio municipal.

*(Observaciones del señor González Zerolo).*

Sí, señor Zerolo.

Mire, la persona que está al frente del Samur Social es probablemente de las personas que más sabe en Madrid de personas sin hogar, de la que nos ocupamos de pedirle expresamente que se quedara en el Ayuntamiento de Madrid en este nuevo periodo, y así lo hizo. Y entonces, contamos probablemente, al frente de ese servicio con una de las personas más profesionales que existen en esta materia, con lo cual él y esos otros veintitantos son los que garantizan que es un servicio municipal, que se atiendan los parámetros con los que se quiere la calidad en ese servicio municipal. Y, mire, señor Zerolo, siento mucho decirle, usted no va por donde van los tiempos, pero ni por donde van los tiempos ni por donde va su candidato, porque él ha dicho en repetidas ocasiones que es partidario de la gestión privada, aquí está. Entonces, yo, sinceramente, señor Zerolo, si los madrileños les dan su confianza, pues entonces ustedes harán lo que les parezca conveniente; si los madrileños nos dan la confianza, yo no le digo que vaya a ser esta empresa la que lo lleve a cabo, pero desde luego se volverá a sacar a concurso la gestión del Samur Social, que ha demostrado que funciona de una manera eficiente y satisfactoria para todos los madrileños. Muchas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Botella. Iniciamos el segundo turno. Señora Sabanés, en representación de Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sí, gracias.

Simplemente entiendo que los términos del debate se han producido no para cuestionar lo que significa el funcionamiento del Samur Social que se ha planteado desde el Grupo Socialista y nosotros también incorporamos esta valoración positiva de lo que ha significado el funcionamiento del Samur Social, no solo positiva sino además absolutamente necesaria, lo que nosotros compartimos, porque lo compartimos de forma general y por coherencia, evidentemente, vamos a plantear el apoyo de esa proposición, es que la entidad del servicio es de tales características que en su organización y en su estructuración y en su concepto de servicio merece o puede o debe de estar inmerso en la estructura municipal como un servicio público con las características, en este caso, de emergencia social. Yo creo que esa es la parte que es compartida por nuestro grupo y que entiendo que no es que mejoraría, no es exactamente la definición de que mejoraría el funcionamiento del Samur municipal, sino lo que yo creo es que mejora a futuros estabilidad en la incorporación y en la consideración de un servicio público dentro de la estructura municipal, igual que otros y con las mismas características de otros.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Sabanés. Señor Zerolo, tres minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias, señor alcalde.

Vamos, que usted, señora Botella, me diga a mí que yo no voy con los tiempos, que me lo diga usted a mí, ya tiene su cosa, tiene su cosa. En todo caso, con usted, ni por las buenas ni por las malas. Le digo y se lo repito: servicio necesario, servicio fundamental, servicio con déficit estructurales y déficit que entendemos que hay que corregir; servicio que no es público, no es lo mismo un servicio de emergencia que un servicio que se persona en las emergencias. Nosotros queremos que sea un servicio público, con un núcleo duro público, con una corrección de la deriva que tiene este servicio y que tienen todos los servicios de este Ayuntamiento desde que está gobernando este Equipo de Gobierno hacia la externalización, que es tanto como decir la privatización.

Pero le voy a decir otra cosa más: usted ha dicho «fantástica instalación», efectivamente, fantástica. Es un magnífico efecto colateral de un capricho suyo. Fantástica instalación. Allí podía usted estar fantásticamente porque era la sede de la Concejalía de Servicios Sociales, usted podía haber estado allí fantástica, pero usted se ha ido a Ortega y Gasset a un edificio fantástico, donde paga un fantástico alquiler que es tanto como el presupuesto del Samur Social; o sea, usted paga de alquiler en Ortega y Gasset, 100, para usted estar fantástica y súper mega estupenda, paga lo

mismo que el presupuesto del Samur Social. Dicho esto, nosotros apostamos por lo que apostamos y nos hubiera gustado verla allí.

Ha dicho de servicio de emergencia; lo dice, está comprobado, corroborado, subrayado, dígaselo al señor alcalde. Dice usted que el Samur Social es un servicio de emergencia, ¿sabe usted lo que es el Centro Integrado de Seguridad y Emergencias de Madrid o el Centro Integral de Formación y Emergencias? Dígaselo al señor alcalde. En enero el alcalde inauguró el primero de los centros, un centro que según el alcalde mejora la coordinación de todos los recursos públicos de la capital para responder a las emergencias y situaciones de riesgo, ¿sabe cuál mencionó el alcalde de Madrid? La Policía Municipal, el Samur de Protección Civil, los bomberos y los agentes de movilidad. Ayer mismo, mientras unos visitábamos el Samur Social otros inauguraban, otros me refiero al señor alcalde, inauguraba el segundo de los centros: una academia de formación para todos los miembros de los cuerpos de seguridad y emergencias del Ayuntamiento. Tampoco mencionó el Samur Social, se olvidó el alcalde del Samur Social.

Yo creo que debería hablar más usted con el alcalde, porque esto pasa como con las plazas públicas de trabajadores sociales, que mientras usted dice que son 2.000, el alcalde dice que son 500; yo no sé si está ahora él sumando con su calculadora a ver si le salen 500, como decimos nosotros, o 1.000 y pico como dice usted en algunas ocasiones o 3.000 en otras, porque como para usted...

**El Presidente:** Estaba comprobando que se le acaba a usted el tiempo, señor Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** ... para la señora Botella, trabajador o trabajadora social es cualquier persona que directa o indirectamente trabaja en este Ayuntamiento y no hay manera de entenderlo, decirle que nos gustaría que acepte esta proposición, va en mejora del servicio que ya le hemos dicho que es necesario, que es magnífico, que es estupendo, que es maravilloso pero que tiene unos déficit estructurales enormes. Por lo demás, le pido que se adecue usted y su partido a los tiempos.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Zerolo. Para cierre de debate, señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** muchas gracias, señor alcalde.

Señora Sabanés, como realmente usted ha venido a decir que más o menos comparte de modo general el funcionamiento del Samur Social, que lo que usted quiere está pensando en los trabajadores, bueno yo estoy de acuerdo con usted en que hay que pensar en los trabajadores, pero también hay que pensar en los madrileños, y desde luego esa es mi función fundamental...

*(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).*

...—no, no son distintos— y la de este equipo municipal, pero el servicio está perfectamente prestado. Se presta de manera muy satisfactoria para los madrileños, y le vuelvo a repetir que esos veintitantos trabajadores municipales, a los que usted por cierto conoce muy bien, son los que garantizan la calidad del servicio conforme a los criterios de este Ayuntamiento. Con lo cual, creo que no vamos a seguir discutiendo sobre este tema que ya lo hemos discutido muchas veces.

Y señor Zerolo, depende de lo que usted entienda ir con los tiempos. Yo encuentro que usted en algunas cosas es como mi abuelita la pobre, igual que usted me encuentra a mí. Eso es...

*(Observaciones del señor González Zerolo).*

..., pues yo a usted no sabe cómo le encuentro de antiguo en miles de cosas, ¡que le vamos a hacer! Es que usted, señor Zerolo, considera que la modernidad solo es una cosa, yo considero que la modernidad es otra; y usted, que es tan abierto, tiene que ver que en esta vida nada es verdad ni es mentira, sino todo es según del color del cristal con que se mira. Y yo, pues mire, a usted le encuentro en algunas cosas tan antiguo, tan antiguo, tan antiguo que no se lo puede usted imaginar, por ejemplo en discutir la gestión privada de los servicios públicos; esto, mire usted, ni en los tiempos de Maricastaña, y además, sobre todo, ni en los tiempos de Maricastaña ni su candidato, ¡qué le vamos a hacer! Es que yo ¡qué le voy a hacer!, es que su candidato dice que es partidario de la gestión privada, ¡qué le vamos a hacer! Entonces, no vamos a seguir discutiendo sobre esto asunto.

**El Presidente:** Acérquese, por favor el micrófono, señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Entonces, señor Zerolo, yo, pues, qué le voy a decir, pues que es un servicio de emergencia, que está homologado como servicio de emergencia, que funciona como servicio de emergencia, que funciona además todos los días, y que yo también me alegro de verdad, me alegro por usted de que esté fantásticamente instalado en el fantástico grupo, edificio hecho para los fantásticos concejales de la Oposición, que están fantásticamente instalados, concejales y concejalas y personal de apoyo, que están fantásticamente instalados aquí al lado.

Y yo estoy muy bien instalada, yo y todos esos otros funcionarios, que además hemos aumentado como consecuencia de ese aumento que se ha producido en los trabajadores sociales o no trabajadores sociales pero que trabajan para los madrileños en mayores dificultades y que también tienen derecho a estar bien instalados en un edificio exactamente igual que los que trabajan en cualquier otra concejalía, o ¿es que la gente que trabaja en

los servicios sociales tiene que estar peor instalado? No, ¿verdad? Bien. Muchas gracias señor alcalde.

*(Rumores).*

**El Presidente:** Muchas gracias señora Botella. Bien, hemos terminado la discusión; vamos con los votos. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista? Lógicamente a favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda por lo tanto rechazada la proposición del Grupo Socialista. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [3]).*

**Punto 29.- Proposición n.º 2007/8000110, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten determinadas medidas en relación con el pabellón cubierto del polideportivo de Orcasitas "Jesús Rollán".**

**El Presidente:** Defenderá la proposición en nombre de su grupo doña Ana de Sande, que tiene.....

*(El señor Iglesias Fernández indica que es él quien va a hacer uso de la palabra).*

Ah, perdón, no lo tenía notificado. ¿Lo va a hacer usted directamente? Entonces será el portavoz del grupo, don Óscar Iglesias, quien hace uso de la palabra por tiempo de cinco minutos, don Óscar.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Gracias, señor alcalde.

Después de más de un año de estar concluidas las obras del polideportivo de Orcasitas, ahora llamado Jesús Rollán, a mediados de diciembre, creo recordar que me parece que el 19 de diciembre, la presidenta de la Comunidad y el alcalde de Madrid inauguraron este polideportivo con bastante retraso.

La obra realizada por la Comunidad de Madrid se entrega al Ayuntamiento y, sin embargo, la instalación no cumple la normativa municipal para este tipo de equipamientos ni el decreto de la

Consejería de Sanidad para piscinas de uso colectivo. Tengo que recordar que el artículo 5 del decreto de la Comunidad de Madrid establece que las corporaciones locales son las que deben velar por el cumplimiento de dicho decreto, y es por ello que traemos este tema hoy al Ayuntamiento de Madrid. No cumple la normativa, concretamente el artículo 7, donde se indica que la necesidad de señalización de la profundidad de las paredes del vaso y del entorno no están señalizados actualmente.

El artículo 21, piscinas climatizadas, viene a decir el decreto que existirá un termómetro y un hidrómetro a la vista del usuario; tampoco existe en esta instalación.

El artículo 24, accesorios de vestuario, concretamente dice el decreto que las taquillas, armarios y demás mobiliario existente en los vestuarios serán de material inoxidable y de fácil limpieza; en los guardarropas comunes existirán perchas para el servicio de los usuarios. Si existieran bolsas extras, serán de un solo uso y, en caso contrario, se destinarán a uso exclusivo de los zapatos. Tampoco existe este tipo de material inmobiliario en esta instalación, a no ser que contemos que por lo visto y según denuncian los vecinos hay algunas perchas oxidadas en algunas instalaciones y concretamente al lado de las duchas.

El artículo 25, residuos sólidos, también establece que las piscinas contarán con papeleras en número adecuado a su aforo y distribuido por todo el recinto; tampoco existe.

El artículo 34, obligaciones de los propietarios, dice el punto 2, exponer en lugar visible a la entrada del establecimiento la relación de los precios finales de cada servicio y el horario de utilización de las instalaciones, con la advertencia de que no podrán cobrarse otros suplementos por utilización de los servicios o mobiliario propio de esas instalaciones. El punto 5 del artículo 34 viene a decir, disponer del personal necesario técnicamente capacitado para el cuidado y vigilancia de las piscinas y su servicio. En este artículo 34, pues vemos que el Ayuntamiento de Madrid no cumple tampoco la propia normativa porque la relación de precios es una impresión de las tarifas colgadas de munimadrid. El horario de utilización no aparece en la taquilla ni en ninguna otra advertencia, y hay escasez de personal que hace que muchas personas accedan al baño gratuitamente o que no se pueda abrir los fines de semana.

En cuanto al artículo 37, personal sanitario y botiquín, es verdad que viene a decir el decreto que tiene que haber un botiquín de primeros auxilios ubicado en lugar visible y señalizado, cosa que no existe, existe el cartelito, no existe dicho botiquín.

Y el artículo 38, elementos de apoyo y rescate, dice que los elementos de apoyo y rescate de que deberán disponer las piscinas lo serán en número suficiente y se situarán en lugares visibles y de fácil

acceso, exigiéndose como mínimo los siguientes: una serie de requisitos entre los cuales también viene y aparece que tendrá que haber un teléfono para la comunicación con el exterior por si fuera necesario en alguna emergencia. No existe la línea telefónica, no existe tampoco Internet que pueda ser utilizado para cobrar los bonos y así aplicar los descuentos que establece el Ayuntamiento de Madrid.

Podría seguir con este decreto pero, en definitiva, yo creo que lo importante es que ustedes el día 19 inauguraron una instalación con retraso, inauguraron una instalación que no cumple los propios decretos ni de la Comunidad de Madrid ni la ordenanza municipal del Ayuntamiento, y lo que ha ocurrido son las quejas, las numerosas quejas de los vecinos del entorno, quejas que van desde que no existe un directorio que indique dónde están las salas, las quejas anteriormente enumeradas; no hay actividades ni cursillos en la piscina ni en el pabellón; la piscina no tiene profundidad; falta un panel que indique la temperatura, humedad y los resultados de los análisis químicos del agua; los aseos y las duchas están sucias, en lo concreto también se quejan de que no existe ni secamanos electrónicos ni para el pelo; no hay contenedores higiénicos; las duchas tienen escasa limpieza; hay escasez de taquillas, no hay personal, está cerrado los fines de semana, no hay caja de seguridad para la recaudación.

En definitiva, tengo aquí muchas más quejas numeradas que ya tiene también en su haber el concejal presidente de este distrito, pero la proposición que presentaba hoy el Grupo Municipal Socialista viene a reflejar la necesidad de adecuar esta instalación para el uso de los vecinos de Usera, y concretamente solicitamos desde nuestro grupo municipal que se tomen las medidas necesarias para legalizar la instalación, hacer cumplir la normativa municipal y el pleno disfrute de esta instalación por los vecinos de Usera, una reivindicación antigua que finalmente parecía que iban a poder disfrutar a partir del día 19 de diciembre pero que, como vemos aquí hoy, pues sigue teniendo muchas deficiencias que queremos con esta proposición que se subsanen cuanto antes. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Iglesias. Por el Grupo Popular, don Jesús Moreno tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Usera y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Jesús Moreno Sánchez:** Gracias, señor alcalde.

Señor Iglesias y señores concejales, aunque esta misma proposición ya fue presentada por el PSOE en el Pleno de la Junta Municipal de Usera el día 1 de este mismo mes de febrero, doña Rosario de Sande y todos sus asistentes al Pleno fueron informados de la situación del polideportivo Jesús Rollán —que no le llaman Jesús Rollán, sino que fue aprobado en este Pleno el nombre— y las causas que motivaban esta situación, dando como resultado el rechazo de la proposición en dicho

Pleno, si bien no tengo ningún inconveniente, como es natural, en volver a informar en este Pleno de la situación del polideportivo Jesús Rollán, que es la que a continuación les detallo.

Bueno, primero para entrar en algo que ha aseverado el señor Iglesias, que yo no sé si es que por desconocimiento o falta de información, el retraso de esa obra, no sé si es que no sabe o quiere que nos saltemos las normativas pero el Partido Popular o el Grupo Popular siempre tiene a bien seguir las normativas, si es posible, al pie de la letra.

Le diré, el retraso vino como consecuencia de que efectivamente el edificio estaba terminado, la piscina estaba prácticamente terminada antes del verano, pero recuerda que hubo un decreto que prohibía los llenados de las piscinas. Ese decreto impidió que esa piscina se pudiera probar y, por tanto, la Comunidad de Madrid, que era la promotora de esa instalación, no podía recepcionar de la empresa constructora dicha instalación sin la prueba pertinente y que es obligatoria de la instalación. Por lo tanto, hasta que no se levantó el decreto de prohibición de llenado de piscinas no se pudo hacer la prueba y, por tanto, no se pudo recepcionar por parte de la Comunidad, y a su vez no nos la pudo entregar la Comunidad hasta esa fecha de 19 de diciembre que usted ha dicho. Pero continuó.

El pabellón cubierto Jesús Rollán se encuentra ubicado dentro del centro municipal deportivo de Orcasitas. La obra ha sido realizada por la Comunidad de Madrid dentro del Plan 18.000 de Villaverde-Usera, acordado e iniciado, por cierto, cuando nuestro alcalde presidente Alberto Ruiz Gallardón era presidente de la Comunidad de Madrid y concluido por la actual presidenta Esperanza Aguirre, a los que quiero aprovechar esta oportunidad para darle las gracias por el magnífico pabellón deportivo con el que han dotado al distrito de Usera, máxime si le comparamos con otros construidos en el distrito cuando ambos gobiernos estaban en el PSOE. Por decir un ejemplo de Usera para no irnos más lejos, pues compararlo con el polideportivo Orcasur. Cualquiera que haga esa comparación no tiene color, no ya color, ni blanco ni negro, o sea, es impresionante la diferencia.

*(El señor Moreno Sánchez tiene problemas con el micrófono).*

Perdón, pero es que no va bien el micrófono, al parecer.

**El Presidente:** No, se le escucha bien, se le escucha bien.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Usera y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Jesús Moreno Sánchez:** Pero continuando con la explicación, el pasado 19 de diciembre el polideportivo Jesús Rollán fue entregado por la Comunidad al Ayuntamiento en una sencilla ceremonia a la que asistieron la presidenta Esperanza Aguirre, el alcalde Alberto Ruiz

Gallardón, acompañado por mi persona y otros concejales, la familia y compañeros deportivos de Jesús Rollán. En ningún caso hubo bombo y platillos como ustedes dicen en su proposición, en absoluto, quizá porque..., imagínense si hubo pocos platillos que no existió ni siquiera un mínimo canapé que si hubiera sido una inauguración, lo hubiera habido como suele ocurrir en esos casos. Y por cierto, esa mala información seguramente se la debieron de dar...

*(Risas del señor Iglesias Fernández).*

Mire, yo le he escuchado a usted con mucho respeto y mucha educación, usted creo que..., vamos, evidentemente no la tiene.

Le puedo decir que además también a ustedes la información seguramente les habrá venido por los manifestantes que estaban enfrente con una pancarta. Y mire, resulta que tenemos una instalación de las más modernas que existen en Madrid y entonces hay una serie de personas, y yo me molesto en hacer un recuento de esas personas, y empleo el método más moderno que existe que es el digital, que además no tiene equivocación, o sea, ese digital me estoy refiriendo a uno por uno, y no llegaban a 19 personas.

Entonces, creo que le deben haber informado muy mal. Los vecinos están encantados con el pabellón. Creo que su candidato estuvo visitándole y creo que también —por lo que me han dicho— se quedó impresionado, otra cosa es que yo reconozca que alguna deficiencia tiene. No está totalmente equipado como ya le diré a continuación, pero yo reconozco las cosas como son y no como otros que les encanta manipular las informaciones para engañar al vecino, para que crea lo que no hay.

Al día siguiente de esta recepción del pabellón se abrieron al público las instalaciones para su uso en la modalidad de baño libre al no estar totalmente equipado, ya que, como supongo ustedes sabrán, la normativa de contratación no nos permite iniciar los trámites de equipamientos hasta que estos no son propiedad del Ayuntamiento. Por tanto, no iniciamos los trámites hasta que nos fue entregado el pabellón.

Y tal y como se acordó en su día con la Dirección General de Deportes y la Asociación de Vecinos de Zofío, este pabellón se abriría, al no estar equipado, se abriría al público para bañarse única y exclusivamente. Ese mismo presidente de la asociación —que también le he visto en televisión diciendo que estaba con muchas deficiencias— me pide por escrito que permita que en el pabellón deportivo, no en la piscina, puedan entrenar sus equipos de baloncesto, fútbol y tal, y me pide que lo sea gratuitamente. Yo se lo hago gratuitamente en tanto en cuanto no esté equipado, y le he dado el permiso. Hombre, si tan fatal está, pues no entiendo que pida permiso para que sus chavales entrenen allí porque, hombre, a ver si vamos a tener un accidente grave, porque si ustedes dicen que está fatal y, bueno, el presidente de la asociación me pide por escrito que por favor les

deje entrenar allí, señal de que está de acuerdo en que la instalación está perfecta; vamos, no está equipada, lo reconozco...

**El Presidente:** Señor Moreno, ha consumido su tiempo. Si quiere seguir hablando, se lo descontaré de su segunda intervención.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Usera y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Jesús Moreno Sánchez:** Vale, pues sigo en la segunda. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Iniciamos por tanto el segundo turno. Señor Misiego, tiene usted la palabra, por favor. Tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias, señor alcalde.

Yo voy a comenzar diciéndole y pidiéndole al señor concejal que se tome interés. Señor concejal, ponga usted interés en que esa instalación funcione adecuadamente; ponga usted la instalación a punto para su utilización diaria y cotidiana, que es lo que tiene que hacer. Yo creo que esta es la petición y la exigencia que hace el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Es una excelente instalación; ya lo sabemos. Y hombre, no le cuelguen todas las medallas al señor alcalde —en su día presidente—, hombre, los vecinos tendrán algo que ver y empujarían para que se hiciera eco el presidente de la Comunidad para hacer esa instalación; los vecinos tendrán algo que ver.

Y yo decirle que, hombre, el que ahora va a resultar que doña Paz González tiene la culpa de que esa instalación se haya retrasado porque el agua no había que servirla a las piscinas, mire usted, díganos otra cosa, díganos otra cosa pero no le eche usted la culpa a la señora Paz González, que hizo lo que tenía que hacer.

Mire usted, el problema de esa instalación es que nos vino ya un poco a regañadientes. Usted no tenía mucho interés en hacerse cargo de esa instalación; lo manifestó públicamente, lo manifestó usted públicamente. Había mucho interés en dar esa instalación a la gestión indirecta. Estuvo un tiempo ahí dando vueltas, determinadas organizaciones, para gestionar indirectamente esa instalación. Al final, la instalación la hemos gestionado directamente porque había plantilla para hacerlo y estaba en la Relación de Puestos de Trabajo. Si no hubiéramos previsto esa situación, esa instalación hubiese sido gestionada indirectamente. Claro, si a eso le sumamos el desinterés y tal, no me extraña que se haya inaugurado con imprevisión, con falta de equipamiento, etcétera. Bueno, pues una vez que nos hemos hecho cargo de ella ya, señor concejal, una vez que va a ser gestionado directamente por el Ayuntamiento, pues vamos a poner todo el interés del mundo para equiparla y para que los usuarios tengan una excelente instalación. Lo que no puede ser es que una cosa tras otra, en fin, todo eso haya dado lugar a las quejas de los

vecinos, etcétera, y que una buenísima y excelente instalación esté en las condiciones en todo caso de falta de equipamiento en las que está. Yo creo que hubiera sido preferible haberla equipado adecuadamente antes de inaugurarla, y no inaugurarla sin el equipamiento necesario y adecuado. Son cosas que ustedes tienen la responsabilidad.

Y no me extraña que el asunto esté ahí donde está, con las quejas, la falta de equipamiento y tal. Es que nos ha venido un poco sobrevenida esa instalación, al menos a usted, señor concejal; porque usted desde el principio no veía hacerse cargo de esa instalación, pensaba que sería mejor gestionarla indirectamente.

Y luego tuvimos el problema del agua, señora Paz González. Es que lo del agua era muy importante. Usted va a tener la responsabilidad de que esa instalación no se haya inaugurado en su momento adecuado. Pues yo creo que no es así. Yo creo que hay que dejar esas anécdotas, porque son anécdotas y en lo importante, lo importante.

Lo importante es que esa instalación nos ha venido sobrevenida. Usted no quería hacerse cargo de ella, la Dirección General de Deportes estaba reflexionando y, al final, la hemos cogido porque tenía personal en la Relación de Puestos de Trabajo. Si no, esa instalación se hubiese dado a una sociedad deportiva o a algún otro agente por ahí para gestionarlo indirectamente. Pero bueno, nos ha venido en el momento en que nos ha venido; a las puertas de las elecciones no era conveniente; Dios dirá a partir de las elecciones qué vamos a hacer con las instalaciones deportivas.

Por lo tanto, nuestra exigencia, para terminar, señor alcalde, es que usted se tome interés, equipe o exija la equipación adecuada para esa instalación y que los usuarios puedan disfrutarla, porque es una excelente instalación y que los usuarios puedan utilizarla sin ningún tipo de queja y de problema.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Misiego. Don Oscar, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Gracias alcalde.

Gracias Julio, porque me había preocupado la intervención del concejal del Partido Popular, porque yo creo que se estaba metiendo con Esperanza Aguirre y yo creo que era de los partidarios de Esperanza Aguirre. Menos mal que al final la culpa es de doña Paz en cuanto a lo del agua y ya entra todo un poquito en relación.

Mire, lo que le estamos pidiendo es una cosa muy sencilla: que ponga en funcionamiento adecuadamente y cumpliendo el decreto de la Comunidad de Madrid y la ordenanza municipal esa instalación; es muy simple. Y no se empecine, que yo sé que usted se empecina mucho cuando sale en *Caiga quien caiga*, que a lo mejor los vecinos le van a volver a sacar otra vez con esto.

Mire, es muy simple: usted dice que el polideportivo no está inaugurado, pues mire, tengo

aquí la página web del Ayuntamiento que pone: «El nuevo polideportivo de Orcasitas...», y pone «Aguirre y Gallardón inauguran este equipamiento deportivo». No se empecine que es que se está poniendo usted con muchos enemigos al frente. Siguiendo: página de la Comunidad de Madrid: «La presidenta inaugura el complejo deportivo Jesús Rollán». Así que deje ya eso de que no hubo canapé porque es que suena a chiste. Se inauguró un polideportivo que no está en condiciones y no hubo canapé, lástima, pero ponga en condiciones el polideportivo. Porque esto que llama usted modalidad de baño libre, está muy bien y nos gusta a todos: modalidad de baño libre. Pues mire, yo cuando voy a practicar la modalidad de baño libre al menos quiero que, mire, sepa, sepamos el fondo de la piscina, sepamos si nos podemos duchar o no por si están limpias o no están limpias, tengan un mínimo vestuario, tenga condiciones higiénicas, sepa que hay personal que me permita acceder pagando o porque tengo un bono; en definitiva, que cumpla usted la ley. Si es muy simple: usted cumpla la ley como establece la ordenanza del Ayuntamiento de Madrid y como establece también el decreto de la Comunidad de Madrid, y todos contentos.

Por tanto, yo acabo: el polideportivo está inaugurado; el polideportivo no es suyo como ha dicho en unas declaraciones también a las gacetas locales, que «como no es mío, no lo equipo», no, el polideportivo es de todos los ciudadanos madrileños; dótele porque usted es el responsable en el distrito de Usera y no eche el muerto a otras administraciones y no eche el muerto a los vecinos y no eche el muerto a la Oposición, porque en las declaraciones de esta semana suyas también dice que es que usted se ha visto obligado por la presión del Grupo Municipal Socialista y por la presión de los vecinos a inaugurar, bueno no, a abrir una instalación que no está dotada. No. Usted se ha visto obligado, no, el alcalde de Madrid y la presidenta de la Comunidad de Madrid han abierto una instalación, han inaugurado una instalación sin estar finalizada en cuanto a dotación.

Por tanto, es muy simple la proposición que presenta hoy el Grupo Municipal Socialista: Concluya, cumpla la ley y haga que los vecinos de Usera, después de tantos años, disfruten de esa instalación.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Iglesias. Para cierre de debate, señor Moreno, tiene usted la palabra.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Usera y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Jesús Moreno Sánchez:** Muchas gracias. Decirle pues que sigue usted faltando a la verdad, por no decir que miente.

Yo le sigo diciendo que esa piscina cumple los requisitos para lo que se está utilizando en este momento. Y yo tengo aquí un informe del Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo que así lo acredita; y si quiere usted..., no se lo voy a leer porque es extenso, pero cumple todos y cada uno.

En cuanto al botiquín que ustedes hablan en su proposición, es que o no se conocen la normativa o no me lo explico. Mire, el botiquín, esa piscina no tiene una lámina de agua, no supera los 500 metros cuadrados, con lo cual la normativa es tener un botiquín de primeros auxilios y punto. Pero le digo no solamente tiene eso, tiene un botiquín completo como lo dice el propio informe; pero es que además cuenta con 22 empleados contratados al efecto, entre los que se encuentran..., pues mire, les voy a detallar para que vean que ustedes o están mal informados o... Yo esto ya lo expliqué en el pleno de Usera, pero claro, si ustedes no quieren entender una cosa, no la entienden. Mire, hay dos auxiliares taquilleros, técnicos de mantenimiento dos, ATS tres, socorristas dos, operarios..., bueno, diez o doce; el total de personas contratadas y ya en funcionamiento son 22 personas sólo de la instalación del pabellón, más luego hay que contar las 55 con que cuenta el polideportivo, que como ha entrado a formar parte del conjunto hay que sumar ambas cifras; pero hay 22 exclusivamente para el pabellón cubierto en este momento. Faltan monitores, faltan tal, y es por lo que no están puestas en marcha las escuelas y una serie de actividades que todavía no están en marcha porque, efectivamente, falta equipamiento.

Yo le digo que cuando la ley me lo ha permitido o la normativa, he puesto en marcha los mecanismos para contratar aparatos de gimnasio, las taquillas y una serie de cosas que ahora mismo no tiene, evidentemente; y eso yo no lo voy a negar porque es evidente. Se han puesto algunas provisionales, no son nuevas efectivamente pero que se sustituirán por las nuevas, y todo está en marcha. Lo que pasa es que las administraciones tenemos una serie de requisitos, de tiempos, y los tenemos que cumplir; es que yo no me puedo saltar la normativa. Para ustedes parece ser que yo me puedo saltar la normativa y contratar las cosas en El Corte Inglés pasando por allí un rato, y eso no es así y ustedes lo saben, cuando además luego cualquier problemita que encuentran en un expediente lo llevan ustedes al control de la contratación porque nos saltamos los plazos, etcétera. Entonces, ¿en qué quedamos? ¿Cumplimos la normativa o no cumplimos la normativa?

Otra cosa que usted ha aseverado, «que yo me he visto obligado». A lo mejor me han malinterpretado y cuando hablo de yo, a lo mejor es un error que a lo mejor tengo que corregir, porque cuando hablo de yo como concejal me estoy refiriendo a la junta municipal y es una forma coloquial de expresarme. ¿Que posiblemente no sea del todo correcta? Bueno, trataré de evitarlo; pero cuando yo hablo en mi persona me estoy refiriendo a la Junta Municipal de Usera, simple y llanamente, no a Jesús Moreno, que sabe que nada de lo que hay en el distrito es suyo, simplemente su persona y sus pertenencias personales y nada más.

Entonces decirle: ¿el botiquín?, existe; ¿el personal?, está; ¿una serie de deficiencias?, casi todas las importantes..., o sea, para mí lo importante es que cumpla las normas de seguridad y de higiene, eso es lo más importante. Y luego hay

otra serie de cosas: ¿no hay secador de pelo?, pues mire usted toda la vida hemos estado sin secador y va a ser una temporada, claro, sí, para algunas personas, evidentemente..., pero ahí no quería faltar porque puede parecer una incorrección.

Entonces, decirle: la piscina está cumpliendo la normativa vigente pese a lo que digan; léase lo que tiene que tener una piscina de menos de 500 metros cuadrados de lámina. Usted dice que se quejan los vecinos, yo digo algunos vecinos, y se quejarán a usted porque yo no tengo quejas significativas de los vecinos, de los 60 u 80 que van todos los días a nadar. Y lo de que me he visto obligado, ha sido una forma de expresarme, que yo creo que no lo he dicho pero, es igual, aunque lo hubiera dicho; me estoy refiriendo a que ustedes llevan tiempo y tiempo diciendo que esa obra cuándo se termina, que cuándo va a estar a disposición de los vecinos, tal, y yo trato de que en el momento en que cae en manos de la junta municipal —que ya es de la junta municipal—, entiendo que se puede utilizar básicamente por lo menos para bañarse, y entiendo que para los vecinos es mejor que esté abierta una instalación no completa pero que la puedan utilizar y disfrutar de ella porque es una instalación magnífica y si no, vayan ustedes a verla que de verdad se quedarán con la boca abierta de lo magnífica que es. Y luego, efectivamente, en el momento en que esté equipada pues tendrá todos los servicios, como todas las piscinas municipales de Madrid; pero de momento yo he preferido que el ciudadano de Usera pueda disfrutar de esta instalación, aunque sea de forma parcial, y esperar el turno a que esté equipada —que espero que en menos de un mes esté equipada—, pero, claro, saben ustedes las dificultades que tenemos para contratar en el Ayuntamiento: ha habido un pliego que ha quedado desierto; pero eso no es culpa mía, entiendo.

**El Presidente:** Señor Moreno.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Usera y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Jesús Moreno Sánchez:** Entonces, yo, sin más, decirles: las medidas de seguridad e higiénicas las cumple perfectamente, tengo un informe aquí que lo acredita. A día de hoy está perfecta la piscina en ese sentido; y luego, efectivamente, reconozco que falta parte de equipamientos pero que en breve se solventarán y la piscina tendrá todos los equipamientos que tiene que tener la piscina. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted.

Hemos agotado el debate y someto, por lo tanto, a votación la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor.

**El Presidente:** Grupo proponente a favor.

*(Asentimiento del señor Iglesias Fernández).*

¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda por lo tanto rechazada. Continuamos, señor secretario.

*(Someteda a votación la precedente proposición, no es aprobada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [2]).*

**Punto 30.- Proposición n.º 2007/8000112, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se introduzca un sistema complementario a la actual política de subvenciones para la transformación de calderas de carbón a gasóleo y que se adopten otras medidas tendentes a reducir la contaminación del aire.**

**El Presidente:** Para su defensa, en representación de su grupo, doña Concepción Denche tiene usted la palabra por un tiempo de cinco minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, alcalde, buenos días a todas y a todos.

Esta proposición que traemos a Pleno ya había sido objeto de un debate en la propia Comisión de Medio Ambiente que se celebró la semana pasada. Por tanto, señalar que no hablamos ni desde una situación acuciante porque sabemos que no lo es, no lo es ni en el número de instalaciones existentes en la ciudad de Madrid ni tampoco en las emisiones de óxido de azufre que pudieran estarse emitiendo a la atmósfera en la ciudad. Pero aún así y entendiéndolo que, como digo, no estamos en una situación ni acuciante ni grave ni nada sobre lo que actuar de tal manera, sí entendemos que se puede actuar sobre focos fijos, siguiendo la lógica de que toda reducción es buena y desde el criterio de la oportunidad de sensibilizar e impulsar políticas más activas dentro de un bloque más amplio, que es toda una estrategia en la ciudad.

En este momento entendíamos que era el momento de hacerlo, porque hay más debate, más preocupación social por problemas aparejados al clima y más en este invierno que está siendo atípico, que ha tenido varias situaciones de inversión térmica, con síntomas ya de cambio que a la gente le preocupan y que, en cualquier caso, no deja de ser un elemento que hace peor el aire aunque sea en una proporción no excesiva. Queríamos, por tanto, llevarlo al terreno de la oportunidad y de la concienciación de un umbral razonable para poner fin a este capítulo.

La situación que se produce en la ciudad de Madrid, según nos decían el otro día, hay entre 1.800, 1.900 calderas, y ya no es un problema las emisiones de azufre a la atmósfera como lo era en

los años 80, se han ido dando unos procesos de sustitución hacia el gas natural, también se prohibió el fuel-oil, y eso ha sido decisivo para que no sea hoy un problema de primera magnitud. Sin embargo, entendemos que las emisiones de los gases de efecto invernadero en un marco local y global, que las emisiones de gases de efecto invernadero han crecido un 3,9% en relación al 2004, que la energía primaria se ha incrementado el consumo en un 3% y que los combustibles fósiles lo han hecho en un 5,26%, lo cual significa mayores emisiones de CO<sub>2</sub> por consumos energéticos.

El SO<sub>2</sub> no es un problema hoy importante, es básico en los 80; pero en cualquier caso, la exposición crónica a niveles altos —que no es el caso de Madrid— de partículas y sulfatos produce enfermedades pulmonares y cardiovasculares. Las soluciones apuntadas siempre van en la dirección de sustitución de combustibles, ahorro, aislamiento de viviendas y sistemas de energía solar.

Dicho todo esto, simplemente señalar como un elemento para su consideración, que seríamos partidarios de que no costaría más hacer un esfuerzo hacia una política más activa que introdujera algunas líneas que mejorasen las subvenciones, para que fueran un elemento disuasorio que animase a las comunidades y que se pudiera hacer una campaña informativa. Nunca están de más las campañas informativas y de sensibilización ciudadana para que la gente que disfruta de ellas sepa que, aunque ellos puedan pagarlo, la ciudad no puede hacerlo.

Y termino diciendo que hay un dato sobre el que planteamos un periodo de tiempo para que pudiera irse dando esa sustitución de forma normalizada y bastante aceptable, y es que la falta de interés por la sustitución de calderas de carbón tiene dos componentes entendemos: dependiendo del nivel de renta del solicitante, para rentas bajas el coste sigue siendo muy elevado, sobre todo si se trata de población que puede ser jubilada y, por el contrario, para rentas altas sigue siendo indiferente dicha política por el diferencial de precios de la energía utilizada frente a las substitutivas.

Entendemos que es una campaña de concienciación, un umbral que no es incompatible con el resto de las estrategias, que no es acuciante pero que puede ser un elemento de compatibilización y de mejora de la calidad del aire y de actuación sobre unas instalaciones que, en definitiva, tarde o temprano tendrán que ir yendo a desaparecer y tendrán que ser sustituidos por otros sistemas menos contaminantes, más eficientes y en beneficio de todos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Denche. Por cinco minutos también, en representación del Grupo Popular, doña Paz González, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señora Denche, hay dos afirmaciones en su proposición con las que no podría estar más de acuerdo, dos cuestiones que dejamos fuera del debate político, pues, efectivamente, a la vista de los datos y de la realidad actual, ya son de general aceptación, lo que a mi juicio es un magnífico punto de partida.

Señala usted acertadamente que en los últimos años se ha ido produciendo un cambio de los combustibles utilizados, no solo en los vehículos sino también en los sistemas de calefacción de las viviendas madrileñas. Esa es una cuestión indudable. Desde el año 1990, usted sabe también, fue el ejercicio en el que comenzó el Programa municipal de ayuda a la sustitución de calderas a través del cual hasta el 31 de diciembre del año 2006 se han tramitado cerca de 7.000 expedientes, para ser más exactos 6.881, para el pago de subvenciones para la transformación de calderas de carbón; ayudas municipales que han supuesto un total de 34 millones de euros a lo largo de dicho periodo. De ese número de calderas sustituidas, que es ciertamente importante, 1.095 lo han sido en el periodo 2003-2006, es decir, el 16% del total sustituido en esos años, desde el año 1990, con un importe superior a los 5,2 millones de euros. De esas casi 2.000 sustituciones, 96 han correspondido al ejercicio 2006 precisamente, no habiéndose cubierto el total de las ayudas consignadas presupuestariamente a tal fin en este año, en el ejercicio 2006.

Este último dato es a mi modo de ver significativo, puesto que no se trata de un hecho aislado sino que refleja una inercia que venimos detectando en el sentido de que es el segundo año consecutivo en el que los créditos presupuestarios previstos inicialmente no se cubren en su totalidad con las ayudas realmente solicitadas. Esto es precisamente lo que nos hace pensar que ya se están recogiendo los frutos resultantes del programa de ayudas, puesto que el grueso del parque de calderas de carbón existentes en Madrid ha sido ya sustituido, reduciéndose por ello también las solicitudes realizadas a tal fin, y eso es también lo que explica a su vez que la política municipal de subvenciones en esta materia haya ido acompañada en los últimos años a la demanda real, es decir, que se hayan ido consignando presupuestariamente las cantidades más ajustadas a esas solicitudes.

La otra de las ideas con la que no podría estar más de acuerdo con usted, señora Denche, es cuando reconoce en su proposición que, efectivamente, los niveles de óxido de azufre están muy por debajo de los umbrales máximos permitidos por la legislación, y es la otra verdad de su proposición. La ciudad de Madrid ha venido cumpliendo escrupulosamente desde hace ya varios años y de manera muy holgada con los valores límite establecidos por la legislación aplicable para esas emisiones, asociadas de manera muy estrecha a las calderas de carbón: el dióxido de azufre. No quiero aburrirles con datos, pero sí creo que vale la pena al menos recordarlos: el valor límite anual

establecido como obligatorio hasta el 1 de enero de 2005 era de 80 microgramos/metro cúbico, año en que nuestra ciudad no pasó de los 12 microgramos/metro cúbico ni de 11 en 2004, es decir, siete veces por debajo del límite exigido. Si tenemos en cuenta los nuevos límites vigentes a partir del 1 de enero de 2005, tenemos que tanto en ese año como en el 2006 la ciudad de Madrid no ha sobrepasado nunca ni el valor límite horario ni el valor límite diario. Cumplimos, pues, sobradamente jugando un papel muy determinante en el haber de este cumplimiento la intensa política de ayudas, impulsada por el Ayuntamiento de Madrid para la sustitución de las calderas de carbón, que desde su puesta en marcha hasta hoy ha permitido que cerca de 4.800 toneladas de dióxido de azufre, además de otras aproximadamente 1.025 toneladas de partículas hayan dejado de liberarse anualmente a nuestra atmósfera; una intensa política que ha hecho posible también una muy sustancial reducción del número de calderas de carbón en nuestra ciudad hasta dejarlas a día de hoy en esa cantidad estimada que hablábamos el otro día en la comisión del entorno de las 1.800.

Llegados a este punto, es donde el qué y el cuánto parece que tienen —si me permite la expresión— pacífica doctrina, abordamos ahora lo que en mi opinión es el nudo gordiano de su proposición: cómo afrontamos el problema, que aún siendo ya menor pues sigue siendo un problema efectivamente a corregir.

De su iniciativa puedo decirle que en general resulta muy interesante, pero las propuestas concretas que ofrece para ese «cómo» tienen una serie de condicionantes que me gustaría explicarle y que nos impiden su aprobación en los términos en los que están planteadas. No digo que no podamos trabajar en alguna de las líneas, pero globalmente no podríamos aprobarla.

Empezando por el punto tercero, lo que en definitiva proponen ustedes es que, al final de un plazo de moratoria, el Ayuntamiento prohíba o clausure taxativamente las calderas de carbón existentes en nuestra ciudad; pero usted conoce tan bien como yo que esta no es la línea estratégica marcada ni siquiera por la propia Administración General del Estado, ya que el Estado, que es quien tiene las competencias en materia energética, no apuesta por una prohibición ni por medidas penalizadoras, sino más bien por una línea incentivadora, curiosamente la misma que viene desarrollando el Ayuntamiento en los últimos 15 años. La propia Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia, presentada este mismo mes de febrero por la ministra Narbona, lo dice muy claro en cuanto a medidas a impulsar en el sector residencial, comercial e industrial: fomentar, que no prohibir —dice la estrategia— el cambio de las calderas comunitarias de carbón por otras que empleen combustibles más limpios.

Propone usted también que se eliminen las ayudas para la sustitución de calderas de carbón directamente y se deriven a las de gasóleo. Coincido plenamente con el objetivo de su pro-

puesta; es una buena propuesta, tan cierto como que tampoco es nueva, pues tal medida ya viene recogida en la Estrategia Local de Calidad del Aire, aprobada por el Pleno en el pasado año. En la misma se prevé expresamente la revisión de los porcentajes de subvención, estudiando la posibilidad de eliminar la subvención para la transformación de calderas de carbón a las de gasóleo, y en esa fase previa de estudio y de valoración, señora Denche, es en la que nos encontramos en este momento. Por lo tanto, y lo reitero, se trata de una buena medida, así lo hemos contemplado y en esa línea estamos trabajando ya para su viabilidad en un futuro, que queremos que sea próximo, a ser posible en el año 2008.

Por último, propone un incremento de las subvenciones en función de las rentas de los beneficiarios. Dicho así, sin más, parecería razonable, pero usted sabe tan bien como yo que hay algún aspecto más, algunas consideraciones que harían de alguna manera compleja la articulación de este tipo de medidas. Sin entrar en disquisiciones sobre la justicia comparativa y los posibles perjuicios que pudieran producirse en relación con aquellas personas que aun con muchas dificultades económicas han hecho frente a la sustitución de sus viejas calderas de carbón, sí le digo también que hay serios obstáculos para articular esta propuesta, especialmente cuando se trata de instalaciones colectivas y cuando además el paso de instalación individual, de gas natural para la calefacción requiere también de una adaptación, es decir, de obras adicionales para el agua caliente sanitaria.

Por tanto, y concluyo ya, señor alcalde, creemos que estamos en la línea correcta, trabajamos en paralelo a sus propuestas, pero no podemos aceptar completamente el tenor de su proposición porque creemos que estaríamos traspasando la línea, digamos, de una gestión equilibrada, justa en comparación con la línea de trabajo que hemos mantenido en los últimos 15 años. Por lo tanto, seguiremos trabajando para invitar a los vecinos a que sustituyan sus calderas de carbón y colaborando con ellos, pero creo que lo lógico es emprender otras líneas de trabajo en la línea de lo que nos marca la Estrategia de Calidad del Aire.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora González. Señora Denche, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias. Deduzco de sus palabras que, aun entendiendo que hay muchos elementos compartidos, no aceptará finalmente la proposición, y es un hecho que en cualquier caso yo lamento porque creo que es un tema importante, usted lo señalaba. Y siendo un problema que no es agobiante especialmente para la ciudad, sí sería importante que pudiéramos dar pasos adelante haciendo políticas más activas con impulso al cambio; yo creo que eso es un objetivo compartido que finalmente ahora no somos capaces de encajar. Pero, tanto la concienciación

—que es un elemento importante—, la mejora, una mejor gestión de las subvenciones son elementos siempre disuasorios, pero sobre todo la gente tiene que ver la necesidad o la conveniencia del cambio.

Bien. No hay un inventario de estas instalaciones porque el reglamento de instalaciones térmicas en los edificios así lo permite. No hay un plano de localización. Esto significa, supongo, que no hay un control tan exhaustivo puesto que no hay un servicio de inspección, y no se puede diferenciar entre cuál es, por los años, por su estado propiamente de conservación, si están peor o cuál es mejor, y también eso tendría, de ahí podría deducirse un orden. Pero sobre todo, lo que desde Izquierda Unida plantemos es cambiar las inercias.

Mire, si hay un campo que se quiera o no, es tolerante porque no se sabe dónde están, tiene todas las ventajas para quien lo disfruta: agua y calor a bajo precio, lo cual también favorece en muchas ocasiones el despilfarro por falta de conciencia, la no inspección, las no sanciones, las molestias que supone toda subvención y toda obra; es decir, son elementos que a nuestro juicio habría que cambiar y por eso les ponemos un umbral en el tiempo, porque entendemos que es razonable.

En general y en relación a otras cosas que usted decía, el Estado no tiene una línea de prohibición, sino —como decía— de mejora o de seguir incorporando el carbón, supongo. Pero si hacemos caso de la serie de consumo histórico, del consumo de energía primaria en España, tenemos que ha evolucionado el consumo de carbón del año 1973 con un 18,2, al año 2004 un 14,8, al 2005 un 14,6, al 2007 un 12,5, y en el 2011 se prevé que esté en un 8,5. Yo creo que esto sí marca la tendencia de un cambio, que es necesario, que es saludable para todos.

Y por último, decirle que si así es, pues así habrá de ser si usted así lo decide, pero no olvide que lo que estamos planteando es algo que incluso su propio partido ha recogido en diferentes documentos cuando se plantea desde la Comunidad que se proponen ayudas para mejorar la eficiencia energética de los edificios, como la eliminación de todas las calderas de carbón de la región, según se dice en el Plan Azul.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Terminó, un segundo.

Entendemos que hay una confluencia entre todos y que podría ser siquiera algo que estudien para ponerle coto, porque es en beneficio de la ciudad y de todos nosotros, y además se haría sobre la base de un gran acuerdo.

Gracias y perdón por el retraso.

**El Presidente:** Gracias a usted. Dos minutos, señora González.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del

Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor alcalde.

Yo insisto en lo que le decía en mi primera intervención señora Denche: Este Equipo de Gobierno cuando trajimos al Pleno la aprobación de la Estrategia de Calidad del Aire optó por un modelo que no era penalizador de las conductas, sino de incentivador. Precisamente por eso, nosotros asumimos la línea de trabajo, y le decía que trabajaremos en paralelo de hacer campaña divulgativas, de seguir adoctrinando a la gente sobre los beneficios de unas opciones sobre otras; pero no podemos asumir, como usted propone, pues iniciar los procedimientos para delimitar zonas de baja emisión estableciendo un periodo máximo de cuatro años de autorización de dichas instalaciones, transcurrido el cual se producirá el cese o clausura de las mismas. Ese es un procedimiento que choca frontalmente con la línea de trabajo que nosotros hemos emprendido.

Por lo tanto, creo que la línea de trabajo —y así se lo anuncio— va en estas dos líneas: por un lado, la elaboración del censo de las calderas de carbón que todavía existen, que aunque residualmente nuestra ciudad todavía permanecen pero es necesario conocer cuál es el número para incentivar su sustitución en las zonas o en las familias que todavía las tengan. Por otro lado, abrir una línea de subvención e incentivo para la sustitución de las calderas de gasóleo, porque entendemos que la rentabilidad ambiental de esta línea de trabajo es notablemente mayor.

En primer lugar, porque el ajuste técnico que se tendría que realizar en las calderas de gasoil para su conversión a biodiesel animaría a los vecinos a su adaptación; y en segundo lugar, lo que es más importante, el beneficio ambiental por la reducción de emisiones de dióxidos de carbono, óxidos de nitrógeno y de dióxidos de azufre. Nos anima precisamente esto, este beneficio ambiental a trabajar en esta línea; así consta en la Estrategia de Calidad del Aire y así lo haremos en el futuro.

Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Hemos agotado el debate y solicito manifestación de voto. ¿Izquierda Unida, grupo proponente?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda rechazado. Tenía una petición de un minuto de explicación de voto, no quiere hacer uso de ella el Grupo Socialista, ¿no?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo**: No.

**El Presidente**: Continuamos entonces, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**Punto 31.- Proposición n.º 2007/8000113, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la adopción de medidas dirigidas a impedir la venta y consumo de bebidas alcohólicas en las instalaciones deportivas municipales en las que se desarrollen actividades de enseñanza deportiva dirigidas a menores.**

**El Presidente**: Para su defensa, señora Sabanés, cinco minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: Sí, gracias.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida trae y presenta esta proposición para su aprobación en el Pleno de este Ayuntamiento, como consecuencia fundamentalmente de los hechos que ocurrieron en el distrito de Villa de Vallecas y que en su día denunciábamos en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, en la que se ha demostrado con claridad la insuficiencia o la inexistencia de controles administrativos que están expresamente recogidos y previstos en la Ley 5/2002 sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos de la Comunidad de Madrid. Todo ese cuerpo legal, que es intenso y extenso, está dirigido a prevenir el consumo de bebidas alcohólicas por los menores, impidiendo la venta y el consumo en los espacios de enseñanza deportiva, también en los de enseñanza en general, dependiente del Ayuntamiento, dependiente de la Administración, tanto públicos como privados en otro orden de cosas.

Esta situación es relevante pero también ha puesto en evidencia que hay un incumplimiento reiterado y general de esta legislación, que nos asigna de forma clara, legislación que conocerá una parte importante de este Equipo de Gobierno y que también conocerá que, explicada y explicitada la legislación, posteriormente asigna precisamente a las corporaciones locales la capacidad de hacer cumplir esa legislación y de desarrollar elementos necesarios de evaluación y de control para hacer cumplir esta legislación.

A partir de ahí, también se han puesto en evidencia otras contradicciones internas. Más allá de que la Comunidad legisle, las corporaciones locales estén obligadas a cumplir esa legislación, más allá de esto, hay una diferencia en el matiz y en las políticas de los diferentes departamentos en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid pues que realmente conviene y es preciso aclarar. Nada tiene

que ver el planteamiento, por ejemplo, del departamento que dirige la señora Botella y donde en los programas alternativos al botellón y dirigidos a los jóvenes en edades de 12 y 16 años en los programas de *Tarde o Noche más joven*, pues se decanta e interviene de forma clara para prevenir y en actuaciones de salud preventivas dirigidas a la población joven. Por otro lado, los departamentos de salud y consumo de este propio Ayuntamiento también en sus análisis y en sus estudios son perfectamente claros y apuestan e intervienen desde una estrategia preventiva, sobre todo dirigido a menores.

Evidentemente, no voy a reiterar pero hay cuerpo legal más que suficiente. En este caso, la Ley del 2002, a la que hacía alusión, pone que en ningún caso, en ningún caso se puede permitir la venta, suministro y consumo de bebidas alcohólicas en los siguientes lugares: en los centros educativos de enseñanza primaria y secundaria en especial, así como en los centros de enseñanza deportiva. Atribuye en el mismo artículo, por tanto, la responsabilidad a las corporaciones locales y a los ayuntamientos para cumplir y establecer esas medidas de control para hacer efectiva la prohibición de ese artículo. Y por otro lado, también en la Ley de Garantía de Derechos de Infancia y Adolescencia de 1995, insiste e interviene en la misma dirección. Y por si todo ello fuera insuficiente, la Ley Estatal de octubre del deporte, en su artículo 67.3 también dice que queda prohibida en las instalaciones deportivas la introducción y venta, consumo, tenencia de toda clase de bebidas alcohólicas, además de otras medidas que se tomaron en ese caso en los planes que tenían relación con la violencia o determinadas situaciones en el entorno de los espectáculos deportivos.

Por tanto, si lo que me van a decir es que esa situación no ha ocurrido sólo en Villa de Vallecas, que hay una situación distinta y diferente por cuanto se incumple o se interviene de forma absolutamente equivocada, dentro del contrato, del control administrativo del contrato, pero si lo que me va a decir es que hay una situación generalizada, nosotros somos conscientes. Quiero decir, yo no les voy a decir que en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y en el resto de instalaciones deportivas, bien sean ellas elementales o bien sean concesiones administrativas dentro de las instalaciones deportivas de forma más o menos explícita, más o menos veladas —yo creo que no tan intensa ni tan explícita como se produjeron los acontecimientos en Villa de Vallecas— existe esa problemática. Por tanto, la proposición no es complicada.

**El Presidente**: Ha consumido su tiempo, señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: Explica qué es lo que nosotros entendemos que hay que hacer. Además, entiendo que los ayuntamientos si no queremos poner en riesgo a todos aquellos que en último término tienen que tomar las decisiones, tienen que tomar la armonización y la organización

de esa legislación en el ámbito de gestión que le corresponde o en cualquier caso, desde luego, tienen que hacer un estudio y un análisis exhaustivo de qué es lo que está pasando en las instalaciones, en este caso deportivas, que son de su competencia de gestión.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Popular, don José Manuel Berzal, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Gracias. Buenos días señoras y señores concejales, señor alcalde. Del texto de la proposición y de la intervención de la señora Sabanés, me obliga necesariamente a plantear de manera diferenciada los puntos que tanto se reflejan en el texto como en el de sus palabras. Por ello quiero, señora Sabanés, poner de manifiesto la inexactitud de algunos aspectos tratados en el asunto y la errónea interpretación de otros, lo cual posiblemente y casi sin duda alguna, puede enriquecer este debate.

Efectivamente, el grupo proponente adjudica la responsabilidad de la salud de los menores a los concejales de distrito, en cuanto dice que constituyen los órganos más cercanos al ciudadano y en cuanto que estas competencias han sido en aquellos órganos delegados por el alcalde. Y yendo por partes, tengo que decir, en primer lugar, que ciertamente el distrito ha quedado configurado por este Equipo de Gobierno municipal como la administración más cercana al ciudadano; pero ello no conlleva implicación alguna que determine la obligación de ejercer por el concejal del distrito la totalidad de las responsabilidades en materia de salud pública, que, como ustedes seguramente no desconocerán, no figuran delegadas ni por decreto del alcalde ni por acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, a excepción, señora Sabanés, de las referidas a seguridad alimentaria y salud ambiental.

No puedo, por otra parte, dejar de lado al inicio de esta intervención, en mi condición de concejal del Área de Coordinación Territorial, hacer una breve mención, pero concreta clarificación, sobre las competencias y responsabilidades que legal y orgánicamente entran en el ámbito de actuación de los distritos y que, desde luego, no se corresponden con las expuestas por el Grupo de Izquierda Unida cuando se refieren a la salud de los menores del distrito.

En relación precisamente de esta clara concepción del distrito como órgano de gestión desconcentrada, fueron delegadas en sus concejales y gerentes, por acuerdo del 27 de julio de 2006 y como única competencia en materia de bebidas alcohólicas, la referida a la concesión de la licencia específica para la venta, suministro o distribución de bebidas alcohólicas en establecimientos en los que no esté permitido su consumo inmediato, esto es, aquellas licencias a las que se refiere el artículo 30.11 de la Ley 5/2002 de 27 de

junio sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos.

En consecuencia, señora Sabanés, la competencia de los concejales de distrito se refiere exclusivamente a la concesión de la licencia específica en establecimientos de venta, suministro o distribución de bebidas alcohólicas sin consumo inmediato, es decir, en comercios minoristas y de alimentación. Y con vocación efectiva de desarrollar adecuadamente los objetivos que esta ley recogió en materia de prevención, fueron en su momento dictados por el Ayuntamiento de Madrid determinadas instrucciones de funcionamiento para los distritos, que aclaraban y concretaban los supuestos a los que se debían ceñir para la concesión de ese tipo de autorizaciones específicas, así como su procedimiento sancionador.

Son estas exclusivamente las medidas de control que los distritos pueden adoptar, ya que la Ley 5/2002 de Drogodependencia, en su artículo 45, no concede a los ayuntamientos la potestad sancionadora para tramitar las infracciones que se tipifican en su título sexto, sino tan solo funciones inspectoras de las mismas, correspondiendo la potestad sancionadora a la Comunidad de Madrid. Consecuentemente, las denuncias que se formulan por la Policía Municipal son remitidas a los órganos competentes de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 61, para la iniciación, instrucción y resolución del correspondiente procedimiento sancionador.

No creo necesario insistir, por tanto, en la inadecuada interpretación que de las competencias delegadas en los órganos de los distritos ha plasmado el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el texto de esta iniciativa, aunque insisto en que es este el primer dato inexacto recogido en la iniciativa y que apunta como órgano responsable a aquel que no debe responder de esta específica materia.

Otra cuestión sopesada es que este error de interpretación tenga su razón de ser en la competencia, que, efectivamente, ha quedado residenciada a lo largo de esta legislatura en los concejales de distrito para la gestión de las infraestructuras y equipamientos deportivos. Efectivamente, nuestra política deportiva se ha basado en la consideración del deporte como una acción de tiempo libre de los madrileños, que viene siendo demandada cada vez con mayor énfasis por las sociedades más avanzadas para el ejercicio del deporte recreativo y que, precisamente por esta finalidad, se aleja del deporte escolar y, en parte, del deporte federado. Entiendo necesaria esta reflexión, ya que se nos hace ver en el texto de la iniciativa presentada que, consecuentemente con esta responsabilidad, los concejales de distrito están obligados a adoptar las medidas de control que establece el título tercero de la Ley 5/2002 de 27 de junio sobre Drogodependencias y otros trastornos adictivos.

No tengo que insistir en el dato de que las medidas recogidas en este título que vienen referidas a la competencia de los ayuntamientos, ya

se viene llevando a cabo por los concejales de distrito, de acuerdo a las instrucciones a las que me he referido con fecha 15 de octubre de 2002. En cuanto al resto de medidas recogidas en este título para la limitación de venta y consumo de bebidas alcohólicas cuya competencia —insisto una vez más— no está residenciada en los concejales de distritos, es preciso detenerse en la valoración de los aspectos objeto de apreciación de esta ley, y que no son otros, de acuerdo a su exposición de motivos, que el tratamiento global y conjunto de las diversas medidas referidas a la drogadicción y otros trastornos adictivos, entre los que se encuentran el abusivo consumo de alcohol y tabaco.

Nada me podría reconfortar más que sacar a la palestra en esta ocasión el artículo de una ley que fue aprobada en el año 2002 por el entonces presidente de la Comunidad de Madrid y hoy alcalde de Madrid.

**El Presidente:** Señor Berzal, ha consumido su tiempo. Si quiere seguir hablando, se lo descuento del segundo turno.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Descuéntemelo, señor alcalde.

**El Presidente:** Adelante.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** En aquel momento inició, junto con un consolidado equipo de especialistas, un trabajo que dio como aprobación este texto al que he hecho referencia. Ciertamente, la aprobación de esta ley supuso, como así lo demuestra el de usos e indicadores, una disminución evidente de los fenómenos de consumo masivos de sustancias de potencial adictivo.

En definitiva, señora Sabanés, tengo que decirle que compartimos con usted, con su grupo municipal, la inquietud y el espíritu legislativo protegido por la norma; pero, no obstante, nuestro sentido del voto va a ser negativo, por cuanto las instalaciones deportivas municipales no están consideradas exclusivamente como centros de enseñanza deportiva y por entender así mismo que la prohibición legal no alcanza a aquellas instalaciones donde no concurren estas circunstancias de fenómenos de masas y espectáculos deportivos. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Señora Sabanés, tres minutos para iniciar el segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Creo, señor Berzal, que por lo menos deberíamos o debería plantearse la contradicción que entre los diferentes departamentos de su propio ayuntamiento tiene. No es solo un problema de competencias de los concejales de distrito, es que si usted revisa, y lo hablaremos en el tiempo que nos queda de legislatura, no lo dude que yo le llevaré a la comi-

sión donde, de alguna manera, tanto salud y consumo como los planes integrales de juventud no tienen el criterio que usted está planteando en este Pleno, ni siquiera la ley, y usted lo sabe más allá de que se evada con un problema de competencias. Es decir, la suma y la articulación preventiva que plantea el desarrollo de la ley, que mandata, esto yo también lo sé en qué momento se aprobó la ley, como otras que luego trasferían la competencia y la capacidad de evaluación a los ayuntamientos.

Nosotros ya lo criticamos, incluso lo debatimos en ese Pleno, cuando algunas medidas tomadas por el hoy alcalde, en aquel momento presidente de la Comunidad de Madrid, indicaban unas líneas preventivas y unos estudios y una necesidad de intervención en problemas o en situaciones en el ámbito de las ciudades que luego no se veían convenientemente desarrolladas ni había una capacidad real de los propios ayuntamientos para, en el fondo y en la forma, atender a aquellos planteamientos preventivos de las leyes, en este caso la del 2002, que se desarrolla en el ámbito de la Comunidad.

Claro, si es que ya se lo he planteado. Sí que atribuye a los ayuntamientos la evaluación; la atribuye. En el 30.6 atribuye la responsabilidad a los ayuntamientos para velar por el cumplimiento de las diferentes medidas de control que establece el artículo 3; que el artículo 3 es el que impide la venta, el consumo en las instalaciones, en los centros de educación primaria y secundaria, así como los de enseñanza deportiva. Si usted me dice que los centros deportivos no son solo de enseñanza deportiva y que, por tanto, la aplicación no sería necesaria, creo que ustedes deberían por lo menos entender que habría que hacer un estudio de la situación real de cómo funcionan las concesiones en todas y cada una de nuestras instalaciones, sean ellas instalaciones municipales más directamente dirigidas o sean instalaciones más elementales. Creo que negarse a hacer un análisis, un diagnóstico, una evaluación y, por tanto, ver cómo hay que aplicar esa legislación y quién y de qué manera, me parece un profundo error.

Yo he empezado por decirle en la proposición que sé exactamente cuál es la situación en el ámbito de la ciudad de Madrid; sé lo que nos requiere la ley; sé la responsabilidad que mandatan los ayuntamientos, y sé, como usted, la situación que se está planteando.

Si usted lo que quiere plantearnos hoy aquí es que, dado que las instalaciones deportivas no solo son de enseñanza deportiva sino de algo más — que no ha definido— y que, por tanto, les excluye del cumplimiento de la ley, y que finalmente los concejales de distrito son los que tienen la obligación de dar la cara pero que la facultad de sancionar la tiene la Comunidad Autónoma, y desde luego y dando un paso más en el caso de Villa de Vallecas, además en el contrato...

**El Presidente:** Señora Sabanés, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: ... lo firman y lo establecen de forma clara, incumpliendo la legislación, me parece una enorme irresponsabilidad que no asuman, por lo menos estudiar, clarificar esta situación y ver exactamente, además de la instrucción, qué es lo que hay que hacer.

Y si a usted le parece que no es adecuado lo que nosotros decimos de las competencias delegadas, asigne, podía haber hecho una enmienda para asignar la responsabilidad, para en el fondo abordar la situación que aquí se produce, y es que hay una legislación que parece que no están dispuestos a cumplir y que no se sabe quién además sería el responsable de hacerla cumplir.

**El Presidente**: Muchas gracias, señora Sabanés. Para cierre de debate, tres minutos, señor Berzal.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade**: Gracias, señor alcalde. Empiezo por el final y de manera breve, porque fue generoso conmigo en la primera intervención.

Señora Sabanés, si aquí la que viene a proponer es usted, nada más, y me propone por escrito un texto que no corresponde para nada con sus palabras.

El Ayuntamiento de Madrid, tanto en las juntas municipales de distrito como en las áreas de gobierno, está dando cumplimiento a esta ley. Está dando cumplimiento a esta ley. Puede haber alguna disfunción, yo no se lo voy a poner en duda y menos en un tema de esta naturaleza y tan sensible, en el cual en el fondo compartimos y comparto personalmente su inquietud; pero lo que no voy a asumir ni tampoco voy a permitir es que venga a hacer una crítica como la que está haciendo, cuando usted, como representante de Izquierda Unida, aun no teniendo muchas responsabilidades de gobierno en las corporaciones locales de esta Comunidad Autónoma, sí que al menos hay dos, una es Rivas Vaciamadrid y otra es San Fernando de Henares, que le puedo enseñar las fotografías, que esto en nuestro Ayuntamiento no pasa y allí sí, donde mire...

*(El señor Berzal Andrade muestra una fotografía).*

... señora Sabanés, esto es lo que pasa en los ayuntamientos que ustedes gobiernan; entonces no me diga que yo no defiendo la defensa de la norma de la ley. Es usted la que de una manera muy especial aquí viene con un discurso, y me imagino que a partir de ahora tendrá el mismo fuera como candidata de su partido a presidenta de la Comunidad de Madrid; lo veo difícil, porque hasta ahora no ha defendido que en estos ayuntamientos esto no pase.

En este Ayuntamiento de Madrid ni ha pasado ni pasará lo que pasa en los ayuntamientos que gobierna Izquierda Unida. Somos escrupulosos con la defensa y con el cumplimiento de la ley y de la norma. Y yo no tengo la culpa y sí que estaríamos

dispuestos, ¿cómo no?, a buscar el consenso a la hora de definir las instalaciones deportivas, pero la Ley 5/2002, en su artículo 30, en prohibiciones, dice exactamente lo que dice. En el punto 6 dice: «En ningún caso se permitirá la venta, suministro y consumo de bebidas alcohólicas en los siguientes lugares», y concreta en el apartado B: «en los centros educativos de enseñanza primaria, secundaria y especial, así como en la enseñanza deportiva». Que no son los polideportivos, que yo no tengo la culpa de este grupo municipal.

Entonces, comparto con usted, compartimos con usted, y el primero el alcalde y después todos sus concejales, la inquietud que tiene en este tema, porque es un tema importante; pero vamos a votar en contra, porque todas aquellas competencias que tenemos, tanto desde los distritos como desde el Equipo de Gobierno, y Equipo de Gobierno en este grupo somos los 30 concejales, las estamos cumpliendo. Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias a usted, señor Berzal. Hemos agotado el debate y, por lo tanto, solicito manifestación de voto sobre esta proposición de Izquierda Unida.

Grupo proponente a favor.

*(Asentimiento de la señora Sabanés Nadal).*

¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

**El Presidente**: Queda, por lo tanto, rechazada y continuamos la tramitación del orden del día, señor secretario. Entiendo que, aunque había una reserva de posible explicación de voto, el Grupo Socialista no hace uso de ella. Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [2]).*

**Punto 32.- Proposición n.º 2007/8000114, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se realice una campaña de sensibilización en relación con las personas sin hogar.**

**El Presidente**: Para su defensa, doña Inés Sabanés, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra. Por tiempo de cinco minutos, doña Inés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: Gracias, señor alcalde.

Esto proviene de un debate que ya tuvimos en la comisión en fechas cercanas y en la que en función de los compromisos, y voy a ser breve, señora Botella, adoptados en la Comisión Técnica del Foro de las Personas sin Hogar había unos trabajos avanzados y unos compromisos que se habían adoptado en relación con la sensibilización con lo que suponía el fenómeno del sinhogarismo, de las personas sin hogar en el ámbito de nuestra ciudad. Esta campaña consideraba como una prioridad hacer visible la pobreza, hacer visible las actuaciones, a sensibilizar al conjunto de la población con lo que significaba el fenómeno, teniendo en cuenta y a la luz de algunas situaciones que se han producido con la ubicación de equipamientos en algunos lugares para personas sin hogar o algunas circunstancias extremas que se han dado y se dan en las calles en relación con violencia ejercida a los sintecho, a las personas sin hogar.

En este contexto, nosotros hemos planteado una proposición que partía del análisis y del estudio que ya se había realizado, y por tanto la primera parte, con independencia de la segunda que tendría un efecto más en folletos o más de dirigirse al conjunto de la población o de más amplia difusión en el conjunto de la población, lo que más nos importa —y en ese caso expresamos— es el primer punto, que para nosotros expresa el compromiso que se desarrolló en el Foro Técnico de las Personas sin Hogar y, por tanto, le planteamos que se aborde de manera inmediata campaña que se propone realizar de sensibilización tanto en los centros escolares como en los espacios comunitarios, barrios y centros de trabajo en colaboración con las organizaciones sociales en línea del trabajo que ya se ha planteado, y que representen a las diferentes organizaciones sociales que pueden de alguna manera apoyar, intervenir y mejorar la situación en el ámbito de nuestra ciudad.

La segunda parte de la campaña, nosotros entendemos, por la contestación que además usted nos planteó en la comisión, que se podría realizar una vez aplicada y extendida la primera parte de la campaña, que nosotros de fondo es la nos parece que tiene una mayor importancia por cuanto significa un verdadero proceso de sensibilización, de comprensión del fenómeno y de mejora de la convivencia; la segunda parte, ya le digo, que tendría lugar más adelante, en el próximo otoño, y tendría ya un carácter más amplio y más intenso de divulgación.

Esos eran los dos elementos que planteamos en la propuesta, sobre la cual ya habíamos debatido y que hoy le reiteramos aquí en el Pleno. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Popular, señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Gracias, señor alcalde.

Señora Sabanés, yo le acepto la proposición siempre que el Grupo de Izquierda Unida suprima el tercer párrafo de la exposición de motivos, por entender que no responde exactamente a la realidad. Con lo cual, si ustedes suprimen ese tercer párrafo, este grupo municipal aceptará la propuesta que además, en cierta forma, ya empezaba a estar planificada.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Botella. Tiene usted que autorizar en su caso, señora Sabanés, que podamos someter a votación la proposición, entendiendo que su parte dispositiva se mantiene en su integridad y que de los cuatro párrafos que están en la exposición, suprimiríamos el tercero.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Aunque haya tenido un debate sobre la exposición de motivos con el señor Berzal, yo entiendo que lo que se aprueba fundamentalmente es la parte dispositiva de la propuesta y, por tanto, todo lo que suponen los dos puntos que planteamos; pero no tengo inconveniente en retirar en ese momento de la exposición de motivos ese párrafo, porque tiempo todavía nos queda a la señora Botella y a mí para seguir discutiendo de lo que ese párrafo expone y de la diferencia de criterios cuantitativos, por lo menos a la hora de evaluar el fenómeno de la pobreza o de la situación de las personas en el ámbito de nuestra ciudad. Sí aceptaría la retirada y, por tanto, que se votara fundamentalmente los puntos y el resto de la exposición de motivos.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Sabanés. Para fijar posición por el Grupo Socialista, don Pedro Zerolo, tiene usted la palabra.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Desde el Grupo Municipal Socialista también vamos a votar que sí. Manifiestar nuestro apoyo a la iniciativa de Izquierda Unida, que es tanto como nuestro apoyo a la propuesta que hizo la comisión de visibilización del fenómeno de la pobreza, para hacer una campaña de sensibilización.

Solo una cosa, señora Botella, campaña de sensibilización, porque lo dejó bien claro. Lo digo porque la veo a usted muy contenta y a lo mejor confunde sensibilización con campaña publicitaria. Es de sensibilización. Lo dijo y lo subrayó...

**El Presidente:** Con lo bien que iba este punto, señor Zerolo.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Es que la comisión dejó bien claro no solo en qué tenía que consistir la campaña, romper los estereotipos, conseguir que las personas sin hogar sean contempladas como sujetos de derechos, derechos de ciudadanía; e incluso subrayó, señor alcalde, que no se trataría de una campaña publicitaria en los medios de comunicación, sino que sería una serie de materiales específicos dirigidos a colegios, a institutos, a sindicatos, a movimientos sociales.

Es más, llegó a decir, señor alcalde, que aunque no se concretó el contenido exacto, sí se indicó que la campaña debía estar de acuerdo con lo que dijera el foro, y que se sometiera su diseño y el desarrollo de dicha campaña a lo que el foro dijera. Lo digo, campaña de sensibilización, no campaña de publicidad como la que... y lo digo, y lo subrayo, señor alcalde, porque la que se hizo con personas mayores en el 2006 que costó nada más y nada menos que 1.200.000 euros, no fue una campaña de sensibilización, o sea, que hay precedentes, fue una campaña propagandística que ni informó ni sensibilizó. Por tanto, nuestro apoyo va a ser positivo a una campaña de sensibilización.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Zerolo. Para cierre de debate, señora Botella. Creo que no ha activado el micrófono.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Gracias, señor alcalde. Votaremos entonces favorablemente la propuesta, pero yo quiero hacerle una pregunta, señor Zerolo, para tranquilizarme ante su inquietud. Vamos a ver, ¿usted considerará campaña de sensibilización si esa que se convierte en campaña de publicidad, si la lleva a cabo el Ayuntamiento de Madrid? No.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** ¿Puedo contestar?

**El Presidente:** No, lo siento. Son preguntas retóricas, ya lo saben ustedes.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Bien, entonces, señor Zerolo, yo espero que cuando el Ayuntamiento de Madrid haga una campaña de sensibilización e inevitablemente aparezca que quien la lleva a efecto es el Ayuntamiento de Madrid, porque además, entre otras cosas, el Ayuntamiento de Madrid tiene que dar cuenta de los fondos que emplea, yo espero que usted en ese momento, de repente, no le parezca que esa campaña de sensibilización se ha convertido en campaña de publicidad.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Botella. Que no parezca que tenemos mala conciencia cuando aprobamos las cosas por unanimidad, por favor.

Bien, vamos a someter por lo tanto a votación el texto transaccional resultante, que es el mismo presentado por Izquierda Unida con la supresión del tercer párrafo de la exposición de motivos.

¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, señor secretario, aprobado por unanimidad. Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición es aprobada por unanimidad).*

**Punto 33.- Proposición n.º 2007/8000115, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que, en reconocimiento a la trayectoria personal, intelectual y política de Miguel Sarabia, se le conceda su nombre a un espacio público en la ciudad de Madrid, a ser posible en el distrito de Usera donde vivió.**

**El Presidente:** Para su defensa en representación del grupo proponente, Izquierda Unida, tiene la palabra doña Concepción Denche por tiempo de cinco minutos. Doña Concepción.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, alcalde.

Esta iniciativa que traemos aquí no es sino un reconocimiento a una trayectoria vital que es un hito; pero es también, aunque sea de forma colateral, un ejercicio imprescindible para recordar desde el rigor, y por respeto a muchos, los muchos y muy convulsos acontecimientos que compusieron la transición política, que en algunas ocasiones se nos plantea, sobretodo de cara a las nuevas generaciones, como un guión pautado, pero en realidad era una sucesión de picos de sierra y agitaciones que estaban preparando un cambio social y político importante en nuestro país.

Decir que el día 21 de enero de 2007 fallecía Miguel Sarabia. A lomos de este nombre, desde el 24 de enero de 1977, han cabalgado bellos y públicos adjetivos, como comunista, sindicalista, abogado laboralista o superviviente de la matanza de Atocha. Su nombre era Miguel Angel Sarabia Gil. Era un hombre procedente de La Rioja. Se le definía como un hombre de genética inquieta que creció en los campos de Logroño, y los recuerdos de la infancia tienen la belleza de la sencillez de su procedencia. Recuerdan que el maestro un día le gritó en el aula «hereje» porque sus tíos se habían olvidado de que hiciera la comunión. Así, se fue forjando un joven inquieto en lo cultural, en lo intelectual y en lo social. Quiso ser músico, su afición por la música es una constante en su vida. Estudió Filosofía y Letras, Magisterio y Derecho. Lo primero, para entender al ser humano y su entorno; lo segundo, para enseñarle, y lo tercero, para defenderle, y muchas veces de sí mismo.

En la década de los 50 instaló un colegio en un piso de la calle Ramón Luján del popular barrio

de Usera, con influencia de los pedagogos Macareno y De los Ríos. No era un colegio al uso. Intentó crear conciencia, difundir el pensamiento, cultura para el pueblo y con una metodología o una pedagogía por la que se escuchaba a todos, y se intentaba incorporar el sentido de la justicia social. Por las noches, también se impartían clases gratuitas para adultos, y a esta aula llegó Mari Cruz Pascual Álvarez, que después sería su compañera.

Fue detenido en mayo del 60 mientras colocaba unos pasquines, acusado de rebelión militar y fue condenado a 12 años. En 1973 empieza a trabajar como abogado, y en el 75 abre su despacho en la calle Marcelo Usera. Su vinculación con este distrito es una constante. Participa en los despachos laboristas del PCE, de Comisiones Obreras y del Movimiento Vecinal. En definitiva, una fotografía de él nos diría que cada 24 de enero acudía a la Puerta de Atocha, 85 para recitar el nombre de sus cinco camaradas muertos en el 77.

La cronología es conocida pero no viene mal repetirla como ejercicio para la memoria.

Se preparaba la huelga de transporte; el 23 de enero muere Arturo Ruiz de un disparo hecho por los guerrilleros de Cristo Rey. Al día siguiente, 24 de enero, una estudiante también es abatida por el impacto de un bote de humo. El 24 de enero, por la noche, ocurre la matanza de Atocha. La figura de los abogados de Atocha se ve representada..., en esta figura se ve representada la lucha por la libertad de todo un pueblo de hombres y mujeres anónimos que cambiaron la tranquilidad de su familia y de sus amigos por la esperanza de un futuro libre y justo. Ellos comenzaron una lucha a la que le queda muy lejano aún el horizonte y mucho camino por recorrer. Este 30 aniversario comenzó con la visita a las tumbas en memoria de los camaradas fallecidos. A las 10 de la mañana se colocó una placa de granito a los pies del monumento, «El abrazo», de Juan Genovés, erigido en memoria de los nueve abogados de Atocha, en el que se explica el motivo de dicho monumento. El acto fue presentado por la Fundación Abogados de Atocha, y en él estuvo presente el alcalde de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón. Seguidamente se colocaron las coronas en la puerta de Atocha, 55 como en los últimos 30 años se ha venido haciendo.

Creo que por su trayectoria vital, por su compromiso, por la ternura que fue capaz de dar a tiempos difíciles para llegar a un objetivo para todos de libertad, de solidaridad y de justicia social, merece la propuesta por la que pedimos que se vincule definitivamente su nombre al distrito donde trabajó, donde soñó y donde luchó.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Denche. Por el Grupo Popular, señora Moreno, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Las Artes y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular,

**doña Alicia Moreno Espert:** Muchas gracias, señor alcalde. Muy buenos días a todos.

Miguel Sarabia nos dejó hace unas semanas. Estuvo también a punto de hacerlo, hace ahora treinta años, cuando le acribillaron junto a otros abogados en su despacho de Atocha. Asesinaron a cinco de ellos, y a Sarabia lo dejaron malherido. Miguel pudo sobrevivir, pudo acompañarnos treinta años más para dejar constancia de aquella barbarie, del rencor y de odio que presidieron aquellas épocas que, pareciendo lejanas, siguen atufando nuestra vida cotidiana. Días bárbaros y difíciles para los hombres de buena voluntad que, como Miguel, han sido ejemplo y han contribuido a la concordia y a la convivencia.

José Agustín Goytisolo escribía: «Pero yo, cuando te hablo a ti, cuando te escribo estas palabras, pienso también en otros hombres. Tu destino está en los demás, tu futuro es tu propia vida, tu dignidad es la de todos. Por eso, Miguel, pensamos en ti, como ahora pienso. »

En estos días, cuando con Volpi la verdad es mucho más volátil que la mentira, es más necesario que nunca rendir tributo en cualquier espacio público a esas personas que hacen más, mucho más de lo que deben.

Atender esta petición del Grupo de Izquierda Unidad es nuestro privilegio, y en este caso es un deber que debemos cumplir para que la memoria de Miguel Sarabia, abogado laborista, no quede en la fosa común del tiempo. Así sea. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, Isabel Vilallonga, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Buenos días, señoras y señores concejales. Intervengo en este punto sin otra razón ni otro título que el haber conocido durante años a Miguel Sarabia, haber sido compañera de militancia política y sindical durante muchos años, y espero también que amiga suya.

Si hoy como parece acordamos aquí dar el nombre de Miguel Sarabia a una calle de Madrid, en mi opinión, estaremos acertando. Honraremos a un educador por la libertad que fue capaz en los años 50, nada menos que en Usera, de poner en pie un proyecto educativo en el que se aplicaba la pedagogía de vanguardia de Macaenco y de De los Ríos.

Esta dedicación, desde luego, no le impidió, sino todo lo contrario, ejercer como miembro de la resistencia española contra el franquismo. Por esta razón, en los años sesenta fue acusado de rebelión militar, torturado y condenado a doce años de cárcel.

En los años sesenta cambió su actividad de educador de la libertad por la de abogado laborista en el seno de Comisiones Obreras, representando ante los tribunales de justicia a muchos trabajadores, privados en aquel momento de todos sus derechos sociales, políticos y

sindicales. No fue, por tanto, la casualidad la que encontró en Atocha el 24 de enero de 1977 a Miguel Sarabia, fue, y lo situó allí, el compromiso político social y sindical; fue eso y no otra cosa lo que le convirtió en víctima primero y en superviviente después, superviviente de la matanza de Atocha, uno de los más oscuros episodios de terrorismo y crimen político de la transición, nunca aclarado del todo.

En *Mundo Obrero*, periódico del Partido Comunista de España, del que Miguel Sarabia fue militante hasta su muerte, Victoria Forcade afirma, y yo comparto con ella, que Miguel perdió la felicidad cuando perdió el anonimato, convirtiéndose en referente y en parte de la historia democrática de este país.

Recientemente —y se ha dicho aquí— se ha cumplido el 30 aniversario de los asesinatos de Atocha. Miguel no pudo asistir, falleció pocos días antes.

Durante los 30 años transcurridos desde el atentado hasta su muerte, Miguel Sarabia trabajó infatigablemente por la memoria de sus compañeros asesinados, defendiendo, y repito palabras textuales, «que solo el diálogo permanente en la no utilización del dolor como arma política está la senda para terminar con el terrorismo, para conseguir la paz». Estas palabras, pronunciadas por los supervivientes de un crimen terrorista como el de Atocha —en el que uno de los asesinos se fugó en un permiso de fin de semana, tras cumplir tan solo un año de cárcel, y los cinco restantes están en la calle desde 1991— pone de manifiesto lo oportuno de dedicar una calle de Madrid a Miguel Sarabia.

Hoy, en un acto de justicia pasaremos de la «memoria incómoda», tal como definía Alejandro Ruiz Huertas —otro de los supervivientes— a la memoria de los asesinatos de Atocha, a la memoria democrática de España, con mayúsculas, simbolizada en su capital, Madrid. Y hoy, desde luego, desde el Grupo Municipal Socialista, queremos hacer nuestra y destinar a Miguel Sarabia las maravillosas palabras de Paul Éluard referidas a la resistencia francesa: «Si el eco de su voz se debilita, pereceremos».

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Vilallonga. Entiendo, después de haber oído las tres intervenciones, que podemos, los tres grupos por unanimidad, acordar la asignación de Miguel Sarabia a un espacio público de nuestra ciudad de Madrid. Por unanimidad lo acordamos, señor secretario. Continuamos.

*(Aplausos).*

*(Sometida a votación la precedente proposición es aprobada por unanimidad).*

**Punto 34.- Pregunta n.º 2007/8000117, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida a la Concejala de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, interesando conocer la cobertura legal urbanística que ampara las**

**obras que se ejecutan en la margen derecha del río Manzanares, entre el muro de la Casa de Campo y el propio río.**

**El Presidente:** No hace falta que le recuerde el mecanismo de las preguntas ni la inflexibilidad de esta presidencia con los tiempos. Tiene usted la palabra, señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias. En la actualidad y desde hace tiempo, se están realizando diferentes obras de urbanización en la margen derecha del río Manzanares, entre el muro de la Casa de Campo y el río.

En nuestro criterio, estas obras no se ajustan a las condiciones y condicionantes del Plan General ni del Plan especial Manzanares norte, y eso es exactamente el sentido de nuestra pregunta. ¿Bajo qué cobertura legal y urbanística se amparan las referidas obras?

**El Presidente:** Muchas gracias. Señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Sí, gracias, señor alcalde. Bien, en la margen derecha del río Manzanares, en el tramo comprendido entre el muro de la Casa de Campo y el río, se vienen ejecutando varios proyectos: por el Área de Medio Ambiente, el estanque de tormentas de Arroyofresno y el nuevo colector, y por el Área de Infraestructuras, en la zona objeto de la pregunta, se está llevando a cabo el Anillo Verde Ciclista.

Según los informes técnicos obrantes en el expediente, las tres obras cuentan con las correspondientes autorizaciones de la Confederación Hidrográfica del Tajo. En cuanto a la normativa urbanística aplicable al ámbito, el marco es el Plan Especial 09.20 Manzanares norte, aprobado en 1997 con motivo de la revisión del Plan General.

Dicha normativa estructura en dos partes el ámbito: el comprendido entre la nacional VI y el embalse de El Pardo, y una zona situada al sur, sin duda que tiene un carácter más urbano y que es la comprendida entre la carretera nacional VI y el puente de los Franceses.

Las obras que se vienen ejecutando no solo son compatibles con esta normativa, sino que la cumplen fielmente, dado que unas están destinadas a la mejora de la calidad de las aguas y otras a la unión de los principales parques y espacios libres de la ciudad, mediante una infraestructura amable y cómoda para paseantes y ciclistas, contribuyendo a la cohesión territorial de espacios verdes y aislados por infraestructuras ya existentes.

El Anillo Verde, peatonal y ciclista, es un parque lineal en sí mismo que conecta y articula el espacio fragmentado por barreras, posibilitando el disfrute ciudadano del medio natural, y por ello, el gobierno de la ciudad incorporó en el programa para la mejora de la movilidad esta actuación

singular, para incorporar progresivamente la movilidad ciclista en la ciudad y, además, unir espacios naturales.

Termino concluyendo, señora Sabanés, que las obras que se vienen ejecutando en la margen derecha del río Manzanares disponen de la cobertura legal necesaria y cumplen con la normativa urbanística de aplicación. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Gracias a usted. Segundo turno. Le quedan a usted dos minutos y medio, señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias. En nuestro criterio y según el informe del 97, que estableció en el Plan especial la necesidad expresa de eliminar el uso de paseos en la margen derecha del río, así como suprimir paseos fluviales carriles bicicletas, construcción de puentes y dotación de mobiliario. De forma específica también se da continuidad en las diferentes normativas del Plan especial, que considera que el depósito de residuos, basuras o desechos de cualquier tipo supondrían una vulneración del planeamiento.

Le hago, desde luego, mención a lo que están suponiendo las obras en esta zona, con independencia de lo que supuso en el muro, en la valla de la Casa de Campo; y desde luego, en nuestro criterio —y le insistimos y usted no ha demostrado lo contrario—, no existe base legal en función del ordenamiento del Plan especial que justifique y que levante la prohibición los informes medioambientales, que están limitando de forma clara algunas de las obras que se están realizando: los vertidos, las pasarelas, los carriles y todos aquellos elementos que incumplen explícitamente el desarrollo y las condiciones y condicionantes del Plan Especial.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Sabanés. Puede hacer la réplica durante un minuto y quince segundos, señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Señora Sabanés, no es cierto que se esté incumpliendo la normativa urbanística, porque precisamente el informe de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional especifica lo siguiente. Dice: «El Plan Especial debería restringir el acceso a la margen derecha del río en el monte de El Pardo, dada la fuerte presión de uso que ya soporta la izquierda y la alta fragilidad del ecosistema de ribera al tránsito de personas». Dice: «Junto a ello, diferencia una zona situada al sur, que sin duda tiene un carácter más urbano y más intensiva en cuanto a los usos que actualmente se sitúan en sus proximidades, entre dicha carretera y el puente de los Franceses». Es decir, la limitación de uso se refiere a la zona situada al norte, entre la nacional VI y el lago.

Esto, señora Sabanés es así, y yo entiendo que oponerse por oponerse, argumentando en la

confrontación un argumento de interpretación del Plan especial, a mí me sorprende sinceramente, porque por oponerse, es que Izquierda Unida se opone hasta la incorporación de un sistema de movilidad blanda, cómoda, respetuosa con el medio ambiente, además en un camino preexistente; porque lo que se está haciendo es adecuar un camino ya preexistente, donde la gente pasea, el ciudadano pasea y monta en bicicleta, y lo que estamos haciendo es adecuarlo para que el ciudadano pueda seguir paseando y montando en bicicleta...

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Martínez.

... por una zona...

**El Presidente:** Señora Martínez, señora Martínez, muchas gracias.

Bien, antes de continuar con el orden del día, quiero decir que se acaban de incorporar a la Sala doña Guiomar Sarabia Pascual y don Miguel Bravo Forcade, hija y yerno de Miguel Sarabia. Entonces, me voy a permitir repetirles que hace muy pocos minutos hemos aprobado, por unanimidad de todos los grupos, una proposición presentada por Izquierda Unida, acordando asignar el nombre de Miguel Sarabia a un espacio público, que, además, ha sido refrendada con el aplauso unánime de toda la corporación.

Continuamos, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa, queda sustanciada).*

**Punto 35.- Solicitud de comparecencia de la Concejala de Gobierno de las Artes, n.º 2007/8000104, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, para que informe sobre el sistema de gestión de las bibliotecas municipales.**

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente. Entraríamos en el apartado de «Comparecencias». Al punto 35 figuraba una solicitada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, de la concejala de Gobierno de Las Artes; sin embargo, obra en la Secretaría de este Pleno escrito del día 27, de ayer, el número 2007/8000123, por la que la representación de ese grupo municipal ha retirado dicha comparecencia.

**El Presidente:** Continuamos, por lo tanto, con la tramitación de los otros puntos.

*(Se retira a iniciativa del grupo municipal proponente, antes del inicio de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la solicitud de comparecencia de la Concejala de Gobierno de Las Artes, n.º 2007/8000104, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, para que informe sobre el sistema de gestión de las bibliotecas municipales).*

**Punto 36.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en**

**sesión de 4 de enero de 2007, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para la finca situada en la calle Gran Vía, número 68. Distrito de Centro.**

(Los puntos 36 al 40 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** Los puntos 36 a 40, dentro del ámbito de "Información del Equipo de Gobierno", se dan por leídos.

**El Presidente:** Continuamos, señor secretario.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 37.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 23 de noviembre de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para la finca situada en la calle Fuencarral, número 123. Distrito de Chamberí.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 38.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de diciembre de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial en la calle Peña Dorada, número 4 y Roda de Bará, número 3, promovido por Albahul Mirasol, S.L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 39.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de diciembre de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle en la Avenida de Abrantes, números 149 y 151, promovido por la Comunidad de Propietarios de la Avenida de Abrantes, número 149. Distrito de Carabanchel.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 40.- Dar cuenta de la Memoria de la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2006, remitida por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 22 de febrero de 2007.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta de la precedente Memoria).

**Punto 41.- Iniciativa n.º 2007/8000116, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno**

**apruebe una Declaración Institucional con motivo de la celebración el próximo 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer.**

**El Presidente:** Procederé a continuación a leer la Declaración Institucional, que reza como sigue:

De nuevo vamos a celebrar el 8 de marzo, que este año coincide con la celebración de todos los países de la Unión del Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para todos.

Desde el año 1978, año en el que se aprobó la Constitución, en España se garantiza la igualdad de derechos entre las mujeres y los hombres sin el más mínimo resquicio, si bien la realidad nos muestra que todavía se produce desigualdad.

Así, nos encontramos ejemplos que demuestran la desigualdad, como la que se produce a la hora de conciliar la vida familiar y laboral o la discriminación salarial de las mujeres, si bien la violencia de género es la constatación más terrible de la realidad de esta desigualdad.

Desde las Administraciones Públicas, especialmente desde la Local por ser más cercana a las personas, tenemos que potenciar las acciones que ayuden a avanzar rápidamente para que la igualdad de las mujeres pase a ser un hecho, no una aspiración.

Por todo lo expuesto, los grupos municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida presentan la siguiente Declaración Institucional para su consideración y aprobación por el Pleno Municipal:

Primero: Colaborar en el marco de nuestras competencias, en la celebración de los actos conmemorativos del Año Europeo de Igualdad de Oportunidades para Todos, al que se ha adherido el Ayuntamiento de Madrid.

Segundo: Con el fin de darles la mayor visibilidad, el Ayuntamiento de Madrid asume como propios los objetivos del Año Europeo de Igualdad de Oportunidades para Todos.

Derechos: Concienciar sobre el derecho a la igualdad y a no sufrir discriminación, así como sobre la problemática de la discriminación múltiple.

Representación: Estimular un debate sobre las formas de aumentar la participación en la sociedad de los grupos víctimas de discriminación, así como una participación equilibrada entre hombres y mujeres. Reconocimiento: Facilitar y celebrar la diversidad y la igualdad subrayando la aportación positiva que las personas, independientemente de su sexo, origen étnico o racial, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual pueden hacer a la sociedad en su conjunto, en particular, poniendo el acento en las ventajas de la diversidad.

Respeto: El Año Europeo aumentará la concienciación sobre la importancia de suprimir los estereotipos, los prejuicios y la violencia, de promover buenas relaciones entre los jóvenes y de

impulsar y propagar los valores en que se basa la lucha contra la discriminación.

Tercero y último: Fomentar las actividades encaminadas a disminuir la desigualdad desde la perspectiva de género, aumentando la participación de las mujeres en todos los procesos de decisión públicos, su nivel de ocupación y el equilibrio con los hombres, tanto desde el aspecto retributivo como desde la conciliación de la vida familiar y laboral.

Esta es la proposición que a continuación someto a votación a los tres grupos. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández**: A favor.

**El Presidente**: Grupo Popular.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

**El Presidente**: Queda por tanto aprobado por unanimidad. Señor secretario, continuamos.

*(Sometida a votación la precedente iniciativa queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 42.- Moción de urgencia nº 2007/8000121, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se impida la desaparición de la Orquesta de Cámara de Latina "Joaquín Turina", y que se adopten las medidas que sean necesarias para facilitar las tareas que hasta ahora venía desarrollando.**

**El Presidente**: Antes de decidir si se procede o no al debate, el grupo proponente, es decir, el Socialista tiene exactamente un minuto para justificar la urgencia. Señora Martínez, ¿va a defender usted la urgencia? Tiene usted un minuto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Sí, para defender la urgencia.

Primero saber que la orquesta Joaquín Turina fue creada a propuesta de un concejal socialista, pero con el acuerdo de los cuatro partidos políticos existentes en la época en 1988. La verdad es que si quisiéramos motivar la urgencia, solo habría que destacar la frase con que se dirige esta orquesta de cámara en una nota de prensa: «La orquesta de cámara de Latina Joaquín Turina, agoniza». Lo que estamos solicitando es que a lo mejor, el señor Gallardón, que ayer escuché que su retiro iba a ser la música, que siempre le ha encantado la música, pues, desde luego, hay una parte que no entendió, es decir, lo de acercar la música clásica a la calle, no significaba echar a la calle a los que están potenciando esta música clásica en el distrito.

Le pido por favor que vote la urgencia, a favor de esta urgencia, puesto que hay una gran

sensibilidad en el distrito con la música clásica y esta orquesta va a desaparecer si usted no lo remedia. Últimamente no está haciendo ningún tipo de conciertos y, desde luego, lo que nos parece lamentable...

**El Presidente**: Muchas gracias, señora Martínez, ha concluido su minuto. Gracias, de verdad. Cualquier grupo puede hacer un turno ahora, para tomar posición con respecto a la urgencia. ¿Quién pide la palabra, el señor portavoz del Grupo Popular? Adelante, señor Cobo.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: Gracias, señor alcalde. Con independencia de la importancia que pueda tener la iniciativa que acaba de presentar doña Noelia, en ningún caso ha justificado la urgencia; y en el propio texto, dice la señora Noelia, que estos problemas comienzan en el año 2003; y hasta donde yo tengo noticia, solamente se ha interesado en el año 2005 en un Pleno del distrito, a partir de ese Pleno no hubo ninguna otra iniciativa más. Por tanto, puede ser importante, puede decir lo que sea del retiro del señor Gallardón, pero no es urgente. Votaremos en contra. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente**: Sometemos a votación, por lo tanto, la procedencia de debatir la moción, no el contenido de la moción misma. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: A favor.

**El Presidente**: ¿El Grupo proponente? A favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Sí, a favor. Y ha faltado a la verdad el portavoz del PP. Ha faltado a la verdad, evidentemente.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

**El Presidente**: Queda por lo tanto...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa**: El PP ha faltado a la verdad.

**El Presidente**: No tiene usted la palabra, señora Martínez. Señora Martínez, no tiene usted la palabra, respete, tiene que respetar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Pero que se respeten también las intervenciones y no se hable del contenido de la propuesta cuando solo se ha votado la urgencia.

**El Presidente**: Hay que respetar las normas reglamentarias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Las normas por parte de todos.

**El Presidente:** Señora Martínez, le retiro el micrófono. Se lo digo. Primer aviso. Está especificado en el reglamento el número de avisos y advertencias que se puedan hacer por la presidencia, señora Martínez, está especificado.

Continuamos con la tramitación del orden del día. Señor secretario.

*(Sometida a votación la declaración de urgencia de la precedente moción, no es aprobada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (3), y en consecuencia no se procede al debate y votación de la misma).*

**Punto 43.- Moción de urgencia nº 2007/8000122, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se encomiende a los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento la realización de las actuaciones procedentes para personarse como acusación particular, al objeto de salvaguardar y defender los legítimos derechos de esta Corporación en el procedimiento judicial abierto en relación con la gestión del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación Empresarial, como consecuencia de la denuncia formulada por la Fiscalía Especial para la Represión de los Delitos Económicos Relacionados con la Corrupción.**

**El Presidente:** Repetimos, por lo tanto, el procedimiento. Para justificar la urgencia de la moción, tiene la palabra, doña Isabel Vilallonga, en representación del Grupo Socialista por tiempo de un minuto, doña Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Señor alcalde, nunca ha habido una justificación de urgencia más evidente.

Se abre juicio oral contra los responsables de las tramas de fraude a este Ayuntamiento, en las personas de la Agencia Municipal de Empleo, anterior Imefe. Aquí ha habido una negativa de ustedes, del Equipo de Gobierno del Partido Popular a ejercer la acusación particular. Por tanto, el Ayuntamiento, a día de hoy, no ha podido exigir, al no estar personado, el reintegro de la totalidad de las cantidades estafadas, que indudablemente son muy superiores a los 174.000 euros reconocidos por tan solo dos de los empresarios imputados. Los cuatros restantes no han reconocido su responsabilidad, no piensan devolver un euro, y otro tanto, los dos cargos de confianza que aquí trajo el Partido Popular y que han estafado la bonita cantidad de 45.279.328 pesetas en concepto de dinero o regalos y en su condición de partícipes de un fraude, que ha sido un fraude.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Déjeme terminar la frase. Un fraude...

**El Presidente:** No, no le dejo terminar la frase; señora Vilallonga, ha tenido usted su minuto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** ...un fraude que, además de todo, ha supuesto un perjuicio enorme al Ayuntamiento de Madrid

**El Presidente:** Le pido por favor, por favor... Muchas gracias.

¿Algún grupo quiere intervenir? Señor Cobo, un minuto.

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Gracias, señor alcalde.

No es urgente en este momento, porque se hace imposible en este momento, acceder a una petición en este momento. Por eso hablo de la urgencia y de los tiempos, como la que hace el Grupo Socialista. Es absolutamente incompatible jurídicamente ser acusación particular y responsable civil subsidiario, que es lo que dice el juez que somos en estos momentos. Por tanto, hoy es imposible jurídicamente y, por tanto, no hay urgencia. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Bien, someto a votación la procedencia de debatir la moción presentada. ¿Izquierda Unida?

El Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor, señor alcalde.

**El Presidente:** ¿Grupo proponente? Entiendo que a favor. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda por lo tanto rechazado.

*(Sometida a votación la declaración de urgencia de la precedente moción, no es aprobada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (3), y en consecuencia no se procede al debate y votación de la misma).*

\* \* \* \* \*

**El Presidente:** Hemos terminado el orden del día y levanto la sesión. Muchas gracias.

*(Finaliza la sesión a las trece horas y quince minutos).*